EL INDIANO CACEREÑO JUAN VIVAS Y LA IMAGEN DE NUESTRO PADRE JESÚS NAZARENO

En marzo de 1609, se cumplirá el cuarto centenario de la presencia en Cáceres de la veneranda imagen de Nuestro Padre Jesús Nazareno. Con ocasión de esta efemérides, abordamos la figura del cacereño Juan Vivas, perteneciente al linaje de los Rodríguez de Sanabria.

A pesar de su origen hidalgo, la pobreza abocó a Juan Vivas, como a gran parte de sus parientes, a desempeñar el oficio de zapatero y tener que emigrar a Indias para remediarla. En pocos años, gracias a su industria, logró importantes beneficios. Y como tantos otros indianos cacereños, en su testamento se acordó de las devociones de su villa natal, a las que legó ciertas cantidades.

Gracias a una de estas mandas, la cofradía de Nuestra Señora de la Misericordia, de la parroquial de Santiago encargó al escultor Tomás de la Huerta la devota imagen de Jesús Nazareno, que desde la Semana Santa de 1609 figura en las procesiones de Cáceres.

I.- JUAN VIVAS

A finales del siglo XVI, Juan Vivas embarcó para Indias en el puerto de Sevilla, en un viaje sin retorno.

Juan Vivas, Juan Rodríguez Vivas o Juan Rodríguez de Sanabria, como se denominó en diferentes etapas de su vida, había nacido en Cáceres, fruto del matrimonio de Andrés Vivas y de Inés González de Sanabria, en torno a 1559, siendo bautizado en la parroquia de Santiago [1], de la que toda su familia era feligresa, y en cuyas inmediaciones, tenía sus casas de morada.

[1] No existe su partida, pues hasta 1560 no comienzan los libros de bautismos de esta parroquia.

Por línea materna, era nieto de Francisco Rodríguez de Sanabria y de Juana Gómez; biznieto de Juan Lorenzo y de Juana Rodríguez de Sanabria; tataranieto de Rodrigo Lorenzo y de Catalina Gómez.

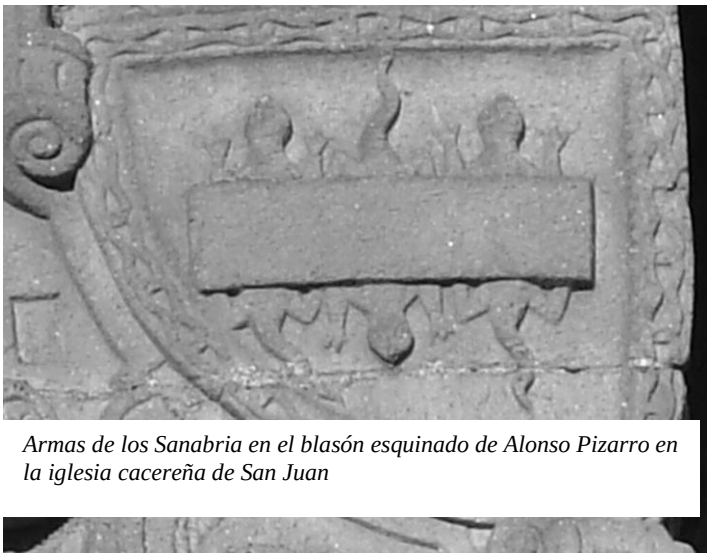

Armas de los Sanabria en el blasón esquinado de Alonso Pizarro en la iglesia cacereña de San Juan

Aunque hidalgos, los Rodríguez de Sanabria desempeñaban, debido a su pobreza, oficios pecheros y, al contrario que sus parientes los Gutiérrez de Sanabria o los Espadero patronos de la obra pía de Benito de Sanabria, cada generación descendía más en el escalafón social cacereño.

De dicho origen hidalgo no hay dudas, puesto que constan varias menciones documentales a sus armas nobiliarias, que se corresponden plenamente con las de los Sanabria. Así, en su testamento, el presbítero indiano Hernán Rodríguez de Sanabria, tío abuelo materno de Juan Vivas, señala: *e yo tengo aseñalada mj sepultura; y sobre dicha sepultura, que es una questá junto cabe el pilar frontero del púlpito, cabe la pila del agua bendita, que tiene las armas de los Senabrias, que son losa y lagartos con un escudo y una cadena* [2]. Y un siglo después, Catalina de Sanabria, esposa de Juan Rodríguez Picapiedra, de condición tan pobre que no tenía posibilidad de dejar encargadas misas por sus difuntos, en sus últimas voluntades, dispuso ser inhumada en Santiago *en la sepoltura en que en ella están enterrados mis padres, que tiene su laude de cantería y en ella esculpido por armas unos lagartos* [3].

Estas laudas desaparecieron en el último tercio del siglo XIX, cuando el entonces párroco de Santiago don Manuel Corrales, con escaso respeto a la historia, mandó dar la vuelta a todas las losas blasonadas de dicha iglesia. Sin embargo, la concatedral de Santa María aún conserva algunas de los Gutiérrez de Sanabria, donde figuran las armas familiares.

---

[2] ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE CÁCERES (A. H. P.) Protocolos de Martín de Cabrera. Caja 4.411. Años 1549-1557.
[3] Ibid. Protocolos de Miguel Jiménez de Valverde. Caja 3949. Año 1646.

Por vía paterna, tal vez descendería del Casar, donde abundaba el apellido Vivas, poco frecuente en Cáceres.

Andrés Vivas e Inés González de Sanabria ya estaban casados en 1546, pero hasta el 26 de mayo de 1553, no otorgaron carta de pago de los 30.000 maravedís, cuatro camas de ropa cumplidas, con un paño y alfombra, paramentos y casa alhajada que Juana Gómez y su difunto marido Francisco Rodríguez de Sanabria les habían mandado en dote cuando se casaron [4]; aunque, con anterioridad habían recibido parte de la misma, como lo corrobora el testamento de su padre Francisco Rodríguez de Sanabria al disponer que si Inés González *quisiere heredar buelva a montón todo lo que a llevado en dote* [5].

Andrés Vivas y su mujer compraron el 4 de marzo de 1546, ante el escribano Pedro de Pérex [6], a Mencía Téllez, viuda de Juan de Valer, en 10.000 maravedís, unas casas en la calle que baja de la Puerta de Coria a la calle de Cabezalbo, colindantes con casa de Diego Ojalvo y con la calleja del horno que dicen de Romero, y por la espalda con casas de Gonzalo de Figueroa, sobre las que pesaba un censo a favor de Francisco Téllez de 500 maravedís. y un par de gallinas [7]. Sin embargo, María González les puso pleito por la parte que le correspondía de la legítima de su padre Juan de Valer. Para conservar la amistad y evitar las costas del juicio, se concertaron en dar a la actora 50 reales, la cual, el 30 de septiembre de 1553, otorgó carta de pago de haberlos recibido en una manta frazada, en metálico y en trigo que había encargado a Vivas [8].

Puerta del Socorro o de Coria, donde se emplazaba la casa paterna de Juan Vivas

[4] Ibid. Protocolos de Fernando Conde. Caja 3.715. Año 1553.
[5] Id. Ibid.. Año 1550. fols. 24-25v. 20 de septiembre.
[6] No se conservan los protocolos de este año de dicho escribano.
[7] A. H. P. Protocolos de Alonso Pacheco. Caja 4.102. Año 1572. El 12 de junio de 1572, Andrés Vivas reconoció dicho censo perpetuo a favor de Francisco Téllez Holguín. En esta escritura se señala que la casa lindaba con la que fue del difunto Diego Ojalvo y con la torre llamada de los Pobres.
[8] Ibid. Protocolos de Diego González. Caja 3.794. Año 1553.

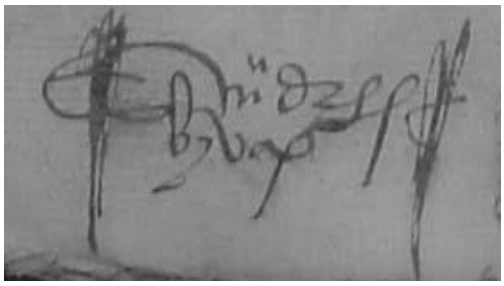

Firma de Andrés Vivas

Andrés Vivas, a pesar de su oficio de zapatero, contaba con cierta instrucción. Sabía escribir. Y, seguramente también de cuentas, puesto que la familia de su mujer le encargó en diversas ocasiones realizar diligencias ante la Casa de Contratación de Sevilla y diversos particulares de dicha ciudad para el cobro de las mandas que el indiano Hernán Rodríguez de Sanabria clérigo, fallecido en Vera Cruz, remitió a sus familiares cacereños.

El 5 de diciembre de 1552, los familiares de su mujer dieron poder al magnífico señor Francisco Mejía, fiscal de la Casa de Contratación, y a Andrés Vivas para cobrar del sevillano Alonso Martínez de Robleda los 70.500 maravedís, que aún paraban en su poder, de los 234.000 que el mencionado clérigo indiano había legado a sus hermanos y sobrinos [9]. No tardó Andrés Vivas en realizar dicho encargo, pues el 15 de febrero del año siguiente, otorgaron carta de pago [10]. Pero no fue esta la única gestión que le encomendó la familia de su esposa. Isabel González de Sanabria [11], viuda de Andrés Alonso, y Catalina Rodríguez de Sanabria, mujer de Gonzalo Martín carretero, lo nombraron albacea de sus últimas voluntades. Ésta última, en el caso de que su hija Catalina González muriese sin descendencia, eligió por heredera de sus bienes a su sobrina Inés González de Sanabria, mujer de dicho Andrés Vivas [12].

El 5 de noviembre de 1556, avaló a su cuñado, el herrador Benito Rodríguez de Sanabria, en la escritura de obligación a favor de Miguel de Zamora, mayordomo de la cofradía de la Cruz de los Disciplinantes, de los 45.680 maravedís que le restaban de pagar del alcance de su mayordomía del año anterior [13]. Unos años después, compraría para referido Benito unas casas que el hospital del Sancti Spíritus había sacado en almoneda a censo enfitéutico en la calle de don Francisco de Carvajal y del Hospital, esquina a la de Juan de la Peña (hoy de Muñoz Chaves), en las que vivía, a la sazón, el platero Juan de Pedraza [14].

---

[9] Id. Ibid. Caja 3.793. Año 1552.
[10] Ibid. Protocolos de Cristóbal de Cabrera. Caja 4.412. Año 1553.
[11] Ibid. Protocolos de Diego González. Caja 3.825. Año 1549. 23 de septiembre.
[12] Ibid. Protocolos de Tomé García Cabezalbo. Caja 3.803. Año 1568. 1 de julio.
[13] Ibid. Protocolos de Pedro de Grajos. Caja 3.925.
[14] Ibid. Protocolos de Cristóbal de Cabrera. Caja 3.631. Año 1568. 19 de marzo.

En XI de julio de 1574 años, fallesçió Andrés Bivas çapatero. No hizo testamento. Díxosele misa de cuerpo presente, según reza su partida de defunción [15]. Le había precedido en el tránsito de este mundo su mujer Inés González, que había sido enterrada en el convento de San Francisco [16]. Dejaban cuatro hijos huérfanos, todos menores de edad.

El 20 de julio de 1574, ante el muy magnífico señor licenciado José Laso, teniente de corregidor, por el corregidor don Gómez Mesía de Figueroa, comparecieron Cristóbal de Sanabria y Juan Rodríguez de Sanabria (Juan Vivas), mayores de catorce años, por sí y por sus hermanos Hernando, de doce, y Constanza [17], menor de once años, para solicitar por tutor a Benito Rodríguez de Sanabria herrador, su tío carnal materno [18].

Los escasos bienes heredados, cuyas rentas disfrutaban, permanecieron varios años proindivisos entre los cuatro hermanos. Para el sustento de los menores, el 12 de noviembre de 1577, su curador Benito Rodríguez de Sanabria dio en arriendo a Benito Vara la casa familiar en la calle de la Puerta de Coria, linde con unas casillas de los dichos huérfanos y casa de Catalina Martín por tres años, que comenzaban a correr por San Juan de junio, fecha tradicional de inicio de estos tipos de contratos, por el precio de 9 ducados y dos gallinas anuales [19].

El 27 de agosto de 1581, con motivo de la boda de Constanza Rodríguez con el sastre Diego Martín [20], hijo de Marcos Pérez y de Juana Pavón, los tres varones, por el amor que tenían a su hermana, por los buenos servicios que les había prestado y para que se pudiera casar mejor, le donaron las tres cuartas partes que les correspondía de una viña troncal a la Peña de la Loba [21].

---

[15] ARCHIVO DE LA DIÓCESIS DE CORIA-CÁCERES (A. D.). Parroquia de Santiago de Cáceres (Stgo.). Libro nº 85. Aniversarios de Difuntos. 1556-1579. fol. 203.

[16] A. H. P. Protocolos de Tomé García Cabezalbo. Caja 3.806. En su testamento de 2 de enero de 1578, Benito Rodríguez de Sanabria dispuso que *digan dos mysas por el ánima de mj ermana Ynés Gonçález en la yglesia de señor San Françisco, donde está enterrada*.

[17] A. D. Stgo.. Libro nº 1. Bautizados. 1560-1617. fol. 18. El 2 de febrero de 1563 fue bautizada, siendo sus padrinos el zapatero Juan del Herena y Catalina Jiménez.

[18] A. H. P. Protocolos de Pedro de Pérex. Caja 4.122. Años 1574-1576. 20 de julio de 1574. Fue fiador de la curaduría Hernando de Sanabria, zapatero.

[19] . H. P. Protocolos de Francisco Mogollón. Caja 4.071. Años

[20] A. D. Stgo.. Libro nº 17. matrimonios. 1569-1587. fol. 89. El 8 de octubre de 1581 tuvo lugar la velación.

A. H. P. Protocolos de Tomé García Cabezalbo. Caja 3.807. Año 1582. El 16 de mayo, Diego Martín Pavón y su mujer Constanza Rodríguez de Sanabria otorgaron carta de pago a favor de Alonso Espadero, patrono de la obra pía de Benito Rodríguez de Sanabria, de los 30.000 maravedís que ella, en su calidad de pariente pobre del fundador, había recibido para ayuda de dote.

[21] Id. Ibid. Año 1581. El 24 de octubre, Diego Martín y su mujer Constanza Rodríguez aceptaron dicha donación.

El 15 de febrero de 1583, Cristóbal Vivas de Sanabria, avecindado en Alburquerque, vendió a su hermana Constanza, en 6.000 maravedís, el tercio que le correspondía de la casa familiar a la Puerta de Coria. Sin embargo, Juan Vivas nunca se desprendió de su tercio [22], aunque, sí les vendería su parte de viña en la Mata [23].

El 21 de septiembre de 1586 [24], Juan Vivas se desposó con Benita Sánchez Samuscado [25], hija del calero Alonso Martín y de Catalina García ya difuntos. Un mes antes, concretamente, el 3 de agosto, Diego Rodríguez, vecino de Cáceres, y Juan Martín Samuscado, morador en el Casar, dotaron a su hermana Benita Sánchez con una casa, que se convertiría en el domicilio conyugal [26], en la colación de Santiago, en la calle del Arco del Rey, linde la de Juan Miguel, vecino de Torrequemada, y la de la capellanía que servía el clérigo Hernando Gil, con la carga de 10 reales y 10 maravedís, perpetuos y 16 reales menos 6 maravedís de censo al quitar; con tres camas de ropa cumplida, casa alhajada y vestidos conforme a su calidad. Además, con 16.000 maravedís que le debían de la dote de su primer matrimonio [27] y con otros 6.000 de la herencia de su difunta hermana María Ramos sobre una casa que dejó en Caleros; y asimismo con otros 14.000, de los bienes gananciales de la citada María Ramos, que recibiría tras la muerte de su viudo Pedro Sánchez [28].

---

[22] Ibid. Protocolos de Pedro López. Caja 3.970. Años 1583-1584. Entonces, la casa lindaba por arriba con la de su pariente Antonio Rodríguez Higuero, por abajo con la calle que iba a dar al Horno de Corbacho y, por las espaldas, con casa de Alonso Martín Corbacho. Sobre ella pesaban 500 maravedís de renta de censo perpetuo a favor de Ana Ruiz y 857 al quitar que se pagaban a Benito Jiménez clérigo.

Juan Gutiérrez de Figueroa, curador de los menores hijos de Gonzalo de Figueroa, había pedido ejecución contra los bienes de Álvaro Luis, ausente de Cáceres desde hacía tiempo, por 6.120 maravedís que debía de corridos de censo, la cual se hizo sobre unas casas en la colación de Santiago por debajo de la Puerta de Coria a la rinconada del horno de Romero, linde casas de Diego Ojalvo y las de Andrés Vivas. Juan Gutiérrez animó a Alonso Martín Corbacho para que comprase la mejora, pero como éste estaba remiso, se obligó a restituirle el importe en caso de dificultad de cobros (A. H. P. Protocolos de Antonio Gutiérrez. Caja 3.911. Año 1567. 1 de septiembre.

[23] Ibid. Protocolos de Alonso de Solís. Caja 4.374. Año 1588. El 10 de marzo, Juan Rodríguez Vivas zapatero vendió a Diego Martín sastre, marido de su hermana Constanza Rodríguez, en 5.000 maravedís, la cuarta parte de dos yuntas de viña proindivisa, al sitio de la Peña de la Loba, que fue de su padre, linde la de Gonzalo de Cáceres, la de los hijos de Antonio Martínez Gemio y la de Alonso Escallón.

[24] A. D. Stgo. Libro nº 17. Matrimonios 1569-1586.

[25] Id. Ibid. Libro nº 1. op. cit. fol. 12. Benita fue bautizada el 20 de marzo de 1562, siendo sus padrinos el albañil Francisco Martín y María Sánchez.

[26] A. H. P. Protocolos de Juan Ramos. Caja 4.232. Año 1603. fols. 84 y v. El 12 de junio de 1603, Jerónimo García, vecino de Torreorgaz, con poder de su yerno Juan Miguel, vendió al licenciado Juan Hidalgo, vecino de Cáceres, una casa al Arco del Rey, linde por abajo la de Juan Sánchez Samuscado y por arriba casa de Vivas, estante en Indias.

[27] Ibid. Protocolos de Alonso de Solís. Caja 4.373. Año 1587. Juan Martín Samuscado morador en el Casar, tutor de su sobrina Juana, el 4 de julio de 1587, restituyó a su hermana Benita Sánchez los 16.000 maravedís de su dote que se habían consumido durante el matrimonio

[28] Id. Ibid. Año 1586.

En realidad, se trataba de una promesa de dote, en su más estricto sentido [29].

Benita Sánchez estaba viuda de Pedro González Quintero [30] , de cuya unión había nacido una niña llamada Juana [31]. Por su parte, Juan Vivas aportaba al matrimonio una hija natural habida, siendo ambos solteros, con Juana Martín, a la que *aviéndola conosçido carnalmente uvimos e procreamos por nuestra hija natural a Mençía Bivas, la qual e criado e tenido y de presente tengo en mi cassa dándole todo lo necesario como a tal mi hija natural e por tal la nonbro e rreconozco por descargo de mi consçencia* [32].

El 4 de octubre de 1586, los esposos fueron padrinos del bautizo de su sobrino Diego, hijo de su primo hermano Antonio Higuero y de Leonor Alonso [33].

Juan Vivas siguió el oficio paterno. A diferencia de su padre, no sabía firmar ni escribir. El 25 de octubre de 1586. ante el licenciado Enciso Romero, teniente de corregidor por el corregidor don Juan de Gaviria, comparecieron los zapateros Benito Martín Gómez y Alonso Martín Cordero, veedores y examinadores de dicho oficio *e dixeron quellos an esamjnado a Juan Bivas, çapatero, veçino de la dicha villa de Cáçeres y le an visto usar e azer e exerçer el dicho ofiçio de çapatero y le pidieron quenta y rrazón dél; y el dicho Juan Bivas se la djo. Y ellos le hallaron ábil y sufiçiente para lo poder usar y exerçer en la obra e cosas sigujentes: de cortar y hazer çapatos de vaca y çapatos de cordován de todas hechuras, y botines de muger*. Por ende, *le dan liçençia, poder y facultad para que en todas e qualesqujera partes, çiudades, villas e lugares de los dichos rreynos y señorjos de su Magestad pueda el dicho Juan Bivas usar y exerçer el dicho ofiçio de çapatero en la obra e cosas sobredichas e tener tienda e obreros e hazer e usar en ello todo aquello que un maestro ofiçial esamjnado del dicho ofiçio puede y deve hazer e usar sin pena nj calunja alguna*. Seguidamente, Juan Vivas solicitó al alcalde mayor que le diese carta de examen, lo que accedió [34].

---

[29] En su testamento, Juan Vivas reconocería que de todo lo que figuraba en la carta de dote, sólo había recibido la casa, que él hubo mejorado en 6.000 maravedís y redimido otros 8.000 del principal del censo; y 400 reales en dinero de manos de Juan Martín Samuscado. Al tiempo de la boda, Benita Sánchez aportó las tres camas de ropa y otras alhajas de casa, que ajustados al valor de 1605, ascendían a sesenta ducados. Como la casa no había sido vendida ni enajenada, mandaría que se restituyese a su mujer.

[30] A. H. P. Protocolos de Alonso Pacheco. Caja 4.105. Año 1584. El 28 de enero de dicho año, sus hermanos Diego Rodríguez y Juan Martín Samuscado otorgaron carta de dote para casarla con Pedro González el mozo, hijo de Juan Martín Quintero y de Juana Holgado. La velación tuvo lugar el 12 de febrero de dicho año de 1584 (A. D. Stgo. Libro nº 17. op. cit.).

[31] Ibid.. Libro nº 1. op. cit. fol. 160v. Se bautizó el 10 de marzo de 1585. La apadrinó su tío Juan Sánchez Samuscado y Catalina Díaz.

[32] Así lo declarará en su testamento del que trataremos más adelante.

[33] A. D. Stgo. Libro nº 1. op. cit. fol. 172.

[34] A. H. P. Protocolos de Alonso de Solís. Caja 4.373. Año 1586.

En los años sucesivos, tenemos algunas noticias de su actividad profesional. El 9 de septiembre de 1588, arrendó, a medias con el también zapatero Antonio de Cabañas, la colambre que hiciere y gastare Juan González, obligado de la carne de cabra de la carnicería del lugar de Don Benito, comprometiéndose a recoger en dicho lugar todas las pieles hasta el día de antruejos [35].

El 1 de enero de 1589, entregó a Francisco de Solís y a su yerno el escribano Martín de Cabrera 200 reales a cuenta del arrendamiento, desde Navidad de 1588 a San Juan de 1592, de una casa en la Plaza Pública, en la colación de Santiago, linde con la calle de la Zapatería y con casas que fueron del difunto Pedro Ortega [36]. Obviamente, para instalar en ella su taller de zapatero.

En este mismo año, el cerero Pedro de Pérez solicitó ejecución, por 2.292 maravedís de principal, contra Juan Vivas, por su condición de avalista de Sebastián Núñez, vecino de Alcántara [37].

A pesar de todo, parece que el matrimonio vivía cierto periodo de desahogo económico que le permitía invertir en la adquisición de bienes para el progreso de su industria: El 18 de diciembre de 1592, compró de Benito Michel, en 17.000 maravedís, la sesma parte de una casa en los Portales[38]. Como declarará en su testamento, también una tenería, que lindaba con la huerta de las monjas de Jesús, con la carga de 10.000 maravedís al quitar a favor de Francisco de Cisneros y sus herederos.

Son años en que también intensifica la asistencia a acontecimientos familiares [39], en los que, en ocasiones, actúa sólo como mero testigo [40].

---

[35] Id. Ibid. Año 1588. Se obligaron a pagarle 5 reales y 10 maravedís por cada piel y además una piel buena de cordobán bien curtida a cuenta de las recibidas hasta el 8 de septiembre. En el caso de que Juan González tuviese que mandar a cobrar a Cáceres, se obligaban a satisfacer ocho reales diarios a quien viniera.

[36] Id. Ibid. Año 1589. El precio fijado para el primer medio año fue de 7 ducados y los 3 años restantes a 14 ducados y medio y una gallina, con la condición expresa de que todas las alegrías de las ventanas altas y bajas, tanto las que daban a la Plaza como a la Zapatería quedaban para uso de Francisco de Solís y quien él quisiera todos los días que hubiera fiesta en la Plaza. Juan Vivas no podría traspasarlas sin consentimiento expreso de Solís o de Cabrera.

[37] Ibid. Protocolos de Diego Martínez Sigler. Caja 4.031. Año 1589. 14 de septiembre. Carta de pago y lasto a favor de Juan Vivas.

[38] Ibid. Protocolos de Tomé García Cabezalbo. Caja 3.808. Año 1592.

[39] A. D. Stgo. Libro nº 1. op. cit. El 9 de septiembre de 1590, Juan Vivas y su mujer son padrinos de bautismo de María, hija de Diego Pavón y María González (fol. 217). El 2 de febrero de 1596, de Benito, hijo de Benito Jiménez y María Jiménez (fol. 284v.). El 15 de agosto de 1598, de Isabel, hija de Martín Rodríguez y María González (fol. 311v.). El 20 de enero de 1597, fueron padrinos de la velación de Juan Alvarado, hijo de Alonso Martín y de Teresa Gutiérrez, con Catalina García, hija de Diego Rodríguez y de María Sánchez (Id. Ibid. Libro nº 18. Matrimonios. 1587-1643. fol. 233v.).

[40] A. H. P. Protocolos de Tomé García Cabezalbo. Caja 3.809. Años 1593-1601. El 4 de mayo de 1593, Juan Vivas actuó de testigo en el otorgamiento de la carta de promesa de dote de Juana Gómez, hija

El arrendamiento de la recaudación de impuestos remontó econonómicamente a muchos cacereños venidos a menos. Con este deseo de prosperidad, Juan Vivas trató de probar fortuna con las rentas eclesiásticas. En 1597, se asoció con Francisco Cisneros, Hernando de Sanabria, Francisco Martín Ojalvo (de quien trataremos más adelante) y Alonso Corchado para el cobro de dos raciones del Casar pertenecientes al obispo [41]. Pero no parece que la aventura resultara provechosa, al menos para Hernando Rodríguez de Sanabria, hermano de Juan Vivas [42].

El 27 de agosto de 1597, Juan Vivas vendió a Hernán Martín Cabrilla, en veinte ducados, un macho prieto (negro) [43].

Estas inquietudes materiales no les impedía ocuparse de su bienestar espiritual. El 13 de octubre del año arriba mencionado, Juan Vivas y su mujer se convinieron con Benito Gil, cura de Santiago, y con los beneficiados de dicha parroquia para la fundación de un aniversario de dos misas cantadas anuales, por sus almas, cada 18 de diciembre. Para ello, señalaron trece reales y medio de renta al quitar que tenían sobre el suelo de unas casas del zapatero García Sánchez en la colación de Santiago, a la entrada de la Plaza, linde con el muro y torre del adarve y casas de Jerónimo de la Cerda de color moreno [44]. Sin embargo, parece que no se encontraban en su mejor momento.

Como el oficio ya no le diera lo suficiente para mantenerse, intentó mejorar su suerte en la carrera de Indias, animado por su primo hermano Francisco de Sanabria, *soltero y rico*, quien llevaba varios años asentado en la ciudad de Lima, y lo había mandado llamar para favorecerlo y remediar su situación económica.

El 13 de abril de 1599, iniciaron los trámites burocráticos para poder embarcar.

> "*En la villa de Cáçeres, treze días del mes de abrill de mill y quinientos y noventa y nueve años, ante mí Françisco Medrano, scrivano en todos los rreynos y señoríos y público de el número de la villa de Cáçeres por el Rey, nuestro señor, paresçieron Juan Bivas y Benita*

Hernando de Sanabria y de Isabel Gómez, para casarla con Benito Sánchez, hijo de Juan Sánchez y de Isabel Díaz difuntos.

[41] Ibid. Protocolos de Juan Martínez Sigler. Caja 4.034. Año 1597. 26 de mayo.

[42] Ibid. Protocolos de Juan Romero. Caja 4.247. Año 1599. fols. 252 y v. Hernando de Sanabria, que se hallaba enfermo en cama, adeudaba aún 450 reales de la quinta parte de los frutos de dichas raciones que había cobrado, pero que por necesidades no había podido liquidar. Además de la reclamación judicial, había incurrido en la pena de excomunión. Por ello, el 11 de julio, su hijo Tomás de Sanabria ,clérigo presbítero, se obligó a satisfacer la deuda al obispo.

[43] Ibid. Protocolos de Tomé García Cabezalbo. Caja 3.810. Año 1597.

Cabrilla se obligó a pagar los veinte ducados en dos mitades iguales: a finales de enero y el día de Santiago de 1598.

[44] Id. Ibid.

Sánchez, marido y muger legítimos, vezinos de la dicha villa, con Alonso y Juana y Mençía, sus hijos legítimos, a quien yo el scrivano doy fee que conozco; y dixeron que por quanto ellos tienen propuesto de pasar en los rrejnos de las Yndias, con liçençia de el Rey, nuestro señor, que para que en todo tiempo ante su Magestad y ante qualesquier personas que conforme a derecho sea nesçesario, conste de sus señas y edades dellos y de los dichos sus hijos, hazían presentaçión ante mí el dicho scrivano de sus personas y de los dichos sus hijos y me pedían, pidieron y rrequirieron les dé por fee y testigos las dichas sus señas, tallas y edades.

Y que para dello conste del dicho pedimiento, yo el dicho scrivano doy fee y testimonio verdadero y afirmo que el dicho Juan Bivas es un hombre de buen cuerpo y tiene ençima de el ojo yzquierdo una berruga como lunar, la barva un poco taheña, de hedad, al pareçer de su aspecto, de quarenta años poco más o menos. Y la dicha Benita Sánchez, su muger, es una muger de buen cuerpo, delgada de rrostro y una señal pequeña y no muy clara, ençima de la cexa derecha algo alta en la frente y mellada de un colmillo del lado derecho de alumbre de los dientes de la parte de arriba; a el paresçer, de hedad de treinta e quatro años. Y de los hijos de los susodichos, el varón, que se llama Alonso, será de hedad de tres años y medio, buen rrostro, rredondo, algo rromo de la nariz y abierto del compañón o vinze yzquierda, por causa de aver sido quebrado. Y la hija, que se llama Juana, será de hedad de catorze años, poco más o menos, delicada de cuerpo y una señal de carbunco pequeña en el lado yzquierdo del rrostro çerca de la boca. Y la otra su hija, que se llama Mençia, de hedad de doze años poco más o menos y picado el rrostro de señales de biruelas y un poco cañaguileña.

Fecho en la dicha villa de Cáçeres, en el dicho día treze de abril de mill y quinientos y noventa y nueve años arriba dichos. Y fueron testigos Juan Ojalvo y Juan Sánchez Samuscado y Françisco de Paniagua, vezinos de la dicha villa. Va enmendado escrivano. Vale. Y en fee del qual fize mi syno a tal. En testimonio de verdad. Françisco Medrano ” [45].

[45] ARCHIVO GENERAL DE INDIAS (A. G. I.). Indiferente, 2.104, N. 107.

Gracias a dicha certificación, conocemos algunos rasgos de Juan Vivas, entre los que sobresale el color algo pelirrojo de su barba y la ausencia de lesiones físicas y de malformaciones (de buen cuerpo).

Aunque en la certificación se habla de tres hijos, en realidad, él sólo había engendrado a Mencía, como ya hemos señalado. Los otros dos eran entenados suyos: Juana, la mayor, fruto del primer matrimonio de su mujer, debió de morir a poco de llegar a Indias, pues Juan Vivas no la menciona en sus últimas voluntades. El pequeño Alonso, era sobrino carnal de Benita Sánchez [46]. Como él propio Vivas reconoce en su testamento, no tuvo descendencia con Benita Sánchez.

El 14 de mayo de dicho año de 1599, Juan Vivas elevó la siguiente solicitud al monarca:

"*1599*

Muy Poderoso Señor

Juan Vivas, vezino de Cáçeres dize que él tiene un primo hermano en las provinçias del Perú, hijo de Benito Sanabria, hermano de su madre, que se llama Françisco de Sanabria, el qual está soltero y rrico y sabiendo la neçesidad grande que padesçe el dicho Juan Vivas, le a ynbiado a llamar para socorrelle. Y porque padesçe suma nesçesidad, suplica a Vuestra Alteza le sea servido darle liçençia para pasar a las dichas provinçias a estar en compañía del dicho su primo hermano y que pueda llevar su muger y dos hijas y un niño que tiene hijos suyos, las señas de todos y ynformaçión de cómo consta ser verdad lo referido, presenta con esta en que resçibirá muy grande merçed y limosna de Vuestra Alteza" [47].

El 12 de octubre, ante el licenciado Diego Hidalgo, alcalde mayor por el corregidor don Juan de Medrano y Molina, y en presencia de Francisco Mogollón escribano real, Juan Vivas presentó testigos para la probanza, requisito indispensable para alcanzar la licencia real. Los testigos Juan Sanabria, Juan Sánchez Samuscado y

[46] En su testamento, Vivas dejó al pequeño Alonso, de 8 años, , porque lo había criado, 300 pesos de oro común, que custodiaría Benita Sánchez, para entregárselos una vez que tuviera estado de clérigo o de casado, pero en caso de que profesara de fraile, únicamente le entregaría 100 pesos para libros y para lo que hubiere menester. Si muriese en edad pupilar, Benita Sánchez consumiría los cien pesos en limosnas por su alma.

[47] A. G. I. op. cit.

Alonso Martín Cordero destacaron la pobreza de Vivas y las dificultades para superarla en Cáceres por estar la tierra pobre y estrecha [48].

Y pasó a Indias, aunque no a Lima, como todo parecía indicar, sino, no sabemos el porqué, a la ciudad de Méjico, donde en apenas un lustro, alcanzaría una importante fortuna ganada gracias a sus actividades mercantiles.

En la colación de Santa Catalina, de donde sería feligrés, establecería su tienda de zapatero. Por cierto, bastante próspera en el momento de su prematura muerte.

Además de relacionarse con otros cacereños, que tal vez le sirvieran de introductores, mantuvo frecuentes tratos con otros zapateros y artesanos de su gremio tanto para procurarse materia prima como para venderles productos ya elaborados. En su testamento, se enumeran diferentes transacciones comerciales.

Así, para tener bien abastecido el negocio, ante el escribano Juan Pérez de Aguilera, compró a Pedro de Carranza, vecino de Huatitlán, toda la colambre del abasto de las carnicerías de dicho lugar [49].

Igualmente, se asoció con Francisco Guillén para procurarse de Diego de Chaves y de Jerónimo de Andrada la colambre de novillos y toros de las carnicerías de Tacuba, desde el día de Resurrección de 1604 al de Carnestolendas de 1605, obligándose a recoger los cueros semanalmente. En el momento de otorgar sus últimas voluntades, Vivas había satisfecho ya a Andrada 459 pesos y a Chaves, a cuenta de su mitad, 106 pesos y 2 tomines de oro.

Al curtidor Pedro López Hidalgo le adeudaba aún 152 pesos de oro común del valor de 176 cueros de toros y novillos, tasados cada uno en 2 pesos.

Jacomé Alfonso, mercader de la capital azteca, le debía 1.604 pesos y 4 tomines de oro común de resto de 2.513 cueros de toro, novillo y vaca que le había vendido y entregado, a razón de 12 reales cada cuero, incluida la tasa de la lleva de 1.200 cueros que Jacomé Vela transportó hasta el puerto de San Juan de Lúa para embarcarlos en la flota.

Bartolomé Moreno, vecino de México, pagó por Juan Vivas 250 pesos a don Fernando de Rivadeneira por 200 cueros que se hallaban embarcados en la flota que iba a zarpar desde el puerto arriba citado.

---

[48] Id. Ibid.

[49] Por mandato de Carranza, a cuenta de los pellejos recibidos, había entregado 2.000 pesos de oro a Juan de Saucedo y 1.000 a Ambrosio Martín, suegro de Carranza. En su testamento, Juan Vivas dispuso que se hiciesen cuentas con Carranza.

También fue proveedor de otros zapateros: fulano Ramos chapinero y granidor le debía 29 pesos menos 2 tomines de resto de badanas que le había suministrado; Cristóbal Rodríguez, zapatero, 12 pesos de cueros de suelo; Salvador Sánchez, 8 pesos y 6 tomines, de cortidura de cordobanes; Marín, zapatero en la calle de San Francisco, 2 pesos y medio; Antonio de Esquivel, zapatero en la calle de Santo Domingo, 5 pesos.

Los compromisos de Juan Vivas subrayan el importante volumen de trabajo que desarrollaba: el zapatero Cristóbal de Arévalo le había anticipado 40 pesos y 4 tomines de oro común a cambio de su valor en suela curtida; Alonso Martín Hidalgo le había entregado 641 pieles de chivatos para que fueran curtidas, pero como no había tenido tiempo, dispuso su devolución en el estado en que estuviesen, cobrando el trabajo realizado.

Y como es habitual en el mundo de los negocios, recurrió al préstamo para obtener liquidez inmediata. El mercader Juan Bautista, su amigo y albacea, le prestó 226 pesos.

Tan notable cantidad de cueros curtidos presupone que Juan Vivas defendía una importante tenería. Ésta, junto con la vivienda anexa, la había alquilado de Elvira Barriga, a la que debía 150 pesos de resto del arrendamiento del año 1605. En ella, trabajaban numerosos indios a los que habría enseñado el oficio aprendido de su padre.

Por otra parte, parece que tenía compañía con el curtidor Francisco Martín, quien moraba en casa de Vivas. En este sentido, hay que entender la disposición testamentaria en la que declaraba haber recibido 300 pesos de a ocho reales, de los que había pagado en varias veces 74 pesos y 5 tomines por el tercio de la casa y tenería que correspondía a Francisco Martín, por lo que, para descargo de su conciencia, reconocía que aún le adeudaba lo restante y 4 pesos de un puente que se hizo en la acequia.

El 26 de noviembre de 1604, ante Francisco de Salazar, escribano real de la ciudad de Méjico, estando enfermo en la cama, Juan Vivas otorgó testamento, bajo el que murió [50]. En él está omnipresente

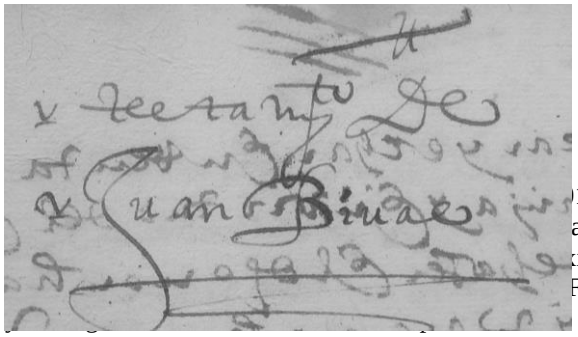

013. Año 1607. fols. 4 y ss. Nombró por albaceas a su
a calle de Santo Domingo; al cacereño Alonso Pavón
xico, y a Diego Pérez de Herrera el mozo vecino de
Francisco Martín, Juan Casas, Andrés de Mondragón

El 10 de febrero de 1605, los escribanos indianos Antonio de Rueda, Diego de Rueda y Alonso Pérez reconocieron como cierta la firma de Salazar.

El 8 de enero de 1607, ante el licenciado Hernando Gutiérrez, alcalde mayor, compareció el clérigo Tomás de Sanabria para hacer presentación del testamento de su primo Juan Vivas, muerto en Méjico, y

su querida y lejana villa natal, de la que partió para remediar la pobreza, lo que, como hemos visto, logró en muy pocos años.

Resulta cuando menos sorprende que en el momento de su muerte, no poseyera ningún bien raíz en Méjico, donde ya llevaba cuatro años asentado y gozaba de una pujanza económica suficiente para permitírselo. Quizás la causa radicase en su deseo de acumular riquezas para regresar a Cáceres, que tan profundamente llevaba en el corazón.

En Méjico poseía los siguientes bienes: cuatro mil cueros de toros y novillos al pelo y en pelambre y en adoquines, los cuales tenía en su casa y en el lugar de Huatitlán en poder de Pedro de Carranza; todos los adherentes de la tenería; *todo lo que paresçiere deverme los yndios que están trabajando en mi tenería, según se rreffiere en el libro de quenta*. Y algunas manifestaciones externas de la riqueza alcanzada: *asimismo tengo por mis bienes un negro llamado Agustín, de tierra de Angola*; 180 pesos de plata labrada; 8 doceles de tafetán azul y amarillo de China de ocho piernas cada uno; dos sobrecamas de damasco de China de dos colores y una sobremesa de lo propio.

Juan Vivas murió, aproximadamente, a la edad de cuarenta y cinco años, siendo enterrado, conforme a su deseo, en la iglesia de Santa Catalina de la ciudad de Méjico, en la que se aplicaron cincuenta misas por su alma. Doce clérigos acompañaron su cuerpo.

Las numerosas mandas de misas y donaciones a instituciones religiosas nos descubren un hombre profundamente piadoso. Al día siguiente de su entierro, según determinó, se compraron cuatro botijas de aceite de dos arrobas como ofrendas al convento de Santo Domingo para alumbrar al Santísimo y a Santo Domingo; al de San Francisco para iluminar el Santísimo y la capilla de San Diego; a Nuestra Señora de la Concepción y a Nuestra Señora de Guadalupe, todos en Méjico. También se entregaron 12 pesos al cirujano Mondragón para una limosna que le había dejado encomendada.

También, había dejado dispuesto que en cuanto se tuviera noticias en Cáceres de su fallecimiento, se debía celebrar en el templo de Santiago una misa de cabo de año, para la que reservó la considerable suma de 400 reales de limosna, y las treinta y tres misas de San Amador, por la limosna acostumbrada; la de cabo de año por las almas de

---

como era original y lo necesitaba para presentarlo en Sevilla para cobrar los 500 pesos de la capellanía, solicitó traslado para él y para cuantos interesados hubiese.

El 18 de abril de 1608, ante el licenciado Gutierre Espadero, alcalde mayor, Tomás de Sanabria presbítero solicitó la devolución del testamento original.

sus padres, a la que dotó generosamente con 200 reales; 50 misas por sus hermanos difuntos Hernando Vivas (Hernando de Sanabria) y Constanza Rodríguez.

A pesar de tanta generosidad, ni siquiera mereció un simple anotación en los libros de colecturías y testamentos de esta parroquia.

También fundó una capellanía de dos misas rezadas semanales por su alma y la de mujer, padres y hermanos, cumpliendo los capellanes con decirlas en la iglesia que quisieran. Para ello ordenó que de sus bienes se sacasen 500 pesos de oro común de a 8 reales, que se habrían de enviar a Cáceres dentro del año de su fallecimiento. Nombró por primer patrono a su mujer Benita, dándole la facultad para elegir a su sucesor entre los parientes más cercanos. Por primer capellán designó a su primo hermano Tomás de Sanabria presbítero y después a Alonso Martín, sobrino de Benita. A los patronos les competiría la designación de los siguientes [51].

Las cofradías cacereñas se beneficiaron grandemente de la devoción que les profesaba: a la de San Benito le legó 12 pesos en reales y 4 tomines, que valían cien reales, y una pieza de raso negro para confeccionar un vestido a la imagen del santo; a las del Espíritu Santo, San Diego, San Francisco, Ánimas, Dulce Nombre de Jesús, Nuestra Señora del Rosario, San Bartolomé cuya advocación radicaba en Santiago, cien reales a cada una, así como al monasterio de Guadalupe en Extremadura [52].

Pero la más agraciada de todas fue la de Nuestra Señora de la Misericordia:

> *yten mando que se den a la cofradía de Nuestra Señora de la Misericordia, que está en la parrochia de Santiago de la villa de Cáçeres de Estremadura, çinquenta pesos de a ocho rreales cada uno. Y ansimismo se le den otros çinquenta pessos, los quales se entreguen a Diego Pérez de Herrera para que él y los offiçiales que fueren de la dicha coffradía acudan con ellos a la parienta huérfana mía e de mi muger que yo tuviere en la dicha villa pobre para ayuda a su casamiento o lo que oviere menester; e no la aviendo, se disponga dello de fforma que Nuestro Señor se sirva dello y la Virgen su madre, a lo qual acudan*

[51] Id. Ibid. El 13 de octubre de 1607, ante el alcalde mayor, licenciado. Gutiérrez, compareció Juan Sánchez Samuscado, hijo de Miguel Sánchez Samuscado, primo hermano de Benita Sánchez para solicitar traslado de las cláusulas relativas a la fundación y patronato de la capellanía.

El 6 de octubre de 1632, Tomás de Sanabria pidió ejecución contra María Sánchez, mujer del zapatero Domingo Hernández, fiadores del presbítero Pedro Durán, beneficiado de San Mateo, ausente en Indias, por un censo que había tomado a favor de dicha capellanía (Ibid. Caja 4.023. Año 1632.).

[52] Dispuso que estas mandas a las cofradías cacereñas y la de Alonso fuesen a cuenta de los bienes de ambos esposos, de tal manera que si Benita Sánchez no quisiera pasar por ellas, él revocaba la de 300 pesos a favor de Alonso.

los dichos Diego Pérez e offiçiales de la dicha ocfradía de fforma que se sirva a Nuestro Señor dello.

Nombró heredera universal a su hija Mencía Vivas, a la que recomendó que fuera obediente a Benita Sánchez, hasta el punto de que si ésta regresara a Castilla, Mencía también. En el caso de que su hija muriese sin haber tomado estado, ordenó fundar una capellanía de misas con la mitad de sus bienes. Dejó por tutores de la menor a Benita Sánchez y al ya mencionado Alonso Pavón Bravo.

En el transcurso del año de 1605, se tuvo conocimiento en Cáceres de la muerte de Juan Vivas. El 3 de diciembre, se reunió el cabildo de la cofradía de Nuestra Señora de la Misericordia, constituido a la sazón por Cristóbal Hernández, mayordomo, y los alcaldes Francisco García sastre, Miguel González, Cristóbal Sánchez y Diego Rodríguez de Sanabria, junto con el testamentario Diego Pérez de Herrera el mozo, para designar la huérfana a la que, como ayuda de dote, entregarían los 400 reales. La elección recayó en su prima hermana María de Sanabria, hija de Hernando de Sanabria y de su primera mujer Isabel Gómez la Pavona, hermana del clérigo Tomás de Sanabria, capellán de la memoria fundada por Juan Vivas [53].

Benita Sánchez no tardó en cumplir la voluntad de su marido. En la nao capitana de la flota que zarpó de Nueva España en junio de 1605, al mando de Juan Gutiérrez de Gambay, envió a Cáceres ochocientos setenta y cinco pesos de a ocho reales [54].

Don Antonio López de Calatayud, juez y contador de la Casa de Contratación, certificó que, en el registro de lo que se traía de Nueva España en la nao nombrada San Roque y San Sebastián que llegó en 1605, se había recibido y paraba en poder de Santiago de Estrada, vecino y encomendero en esta ciudad, en nombre de Benita Sánchez, un cajón clavado y cubierto con lienzo y bien acondicionado y marcado de la marca de fuª en cuyo interior iban 1.000 pesos de oro común en reales, con un rótulo que decía para entregar a Francisco Pavón presbítero y, en su ausencia, a Jorge de Reynoso, para que, de ellos, enviase a Cáceres 875 a Diego Pérez de Herrera el mozo para el cumplimiento de las mandas de Juan Vivas.

El 8 de enero de 1607, en presencia del alcalde mayor cacereño licenciado Hernando Gutiérrez, se dio traslado del testamento de Juan Vivas. Al día siguiente, ante el escribano Pedro Delgado, el albacea Diego Pérez de Herrera otorgó poder a favor de

---

[53] María de Sanabria era la mayor de tres hermanas huérfanas. Esta manda le permitió concertar su matrimonio con Juan Conde, los cuales fueron velados el 15 de enero de 1606. (A. D. Stgo. Libro nº 18. op. cit. fol. 248bis).

[54] A. G. I. Contratación. 440B N 18.

Jerónimo González Mauricio y de Francisco Pavón clérigo de menores, vecinos de Sevilla, para cobrar el dinero depositado en el arca de difuntos de la Casa de Contratación.

El 18 de dicho mes, a instancias del referido clérigo Pavón, el presidente y oidores de la Casa de Contratación dictaron provisión de la consignación del dinero, mandando publicarlo en Cáceres en la iglesia mayor un domingo o fiesta de guardar para que lo pudieran reclamar las personas que tuvieran derecho y, una vez cumplidas las mandas, se remitiera testimonio a Benita Sánchez.

El 31 de enero, el alcalde mayor cacereño Hernán Gutiérrez mandó ejecutar la provisión. Ese mismo día el pregonero Juan de Santiago publicó el siguiente bando:

> *Sepan todos los vezinos y moradores desta villa, estantes e abitantes en ella, cómo se a traydo una carta e provisión de los señores presidente e oydores de la casa de la Contratação de la çibdad de Sevilla por la qual se da notiçia cómo Juan Bivas curtidor, natural desta villa, murió en Yndias y están suyos en la dicha Casa de la Contratação ochoçientos y setenta y çinco pesos de a ocho rrreales para cunplir su testamento, para lo qual los pide Françisco Pavón clérigo. Sy alguna persona pretendiere ser eredero del dicho Juan Bivas o pertenesçelle sus bienes en qualquyera manera, venga a su notiçia y dentro de diez días primeros syguientes parezcan ante los dichos señores presidente e oydores de la dicha Contratação por sí o por su procurador a tomar copia y traslado de lo pedido y presentado por el dicho Françisco Pavón clérigo; que pareçiendo, serán oydos y su justiçia guardada. En otra manera, en su ausençia e rrebeldía, oyrán al dicho Françisco Pavón y harán en la causa justiçia syn los más çitar y llamar con señalamiento destrados en forma y determjnarán la dicha causa.*

El 2 de febrero, festividad de la Purificación de Nuestra Señora, una de las fiestas principales de la cofradía de Nuestra Señora de la Misericordia, se pregonó también en la iglesia de Santiago durante la misa mayor.

El 18 de dicho mes, se mandó entregar al clérigo Pavón el dinero. Antes debía dar fianzas de que en un plazo de dos meses se traerían ante la Casa de Contratación cartas de pago del cumplimiento del testamento, incluida la fundación de la capellanía. El 21, el capitán Tomé Cano, vecino de la colación de Santa Ana en Triana, avaló a Pavón.

El 3 de marzo de 1607, el aludido clérigo recibió los pesos enviados por Vivas.

Como no sólo hubiera transcurrido el término establecido sino también muchos meses más sin que llegara la certificación a la Casa de Contratación, el 23 de octubre de 1608, Gabriel Pardo de Moscoso, por ausencia del fiscal licenciado Diego Lorenzo Naharro, solicitó fuese ejecutado el fiador Tomé Cano:

> *El Presidente e Oydores de el Rey, nuestro señor, de la Real Audiençia de la Casa de Contrataçiõn de las Yndias de esta çiudad de Sevilla, mandamos a qualquier de bos los alguaziles de esta Casa que hagáis entrega y execuçiõn en bienes del capitán Tomé Cano, como fiador de el liçençiado Françisco Pabón clérigo y Diego Peres de Herrera albaçeas de Joan de Bivas defunto en las Yndias por contra de ochoçientos e setenta e çinco pessos de a ocho rreales cada uno en que ha yncurrido de pena por no aber traído y presentado ante Nos testimonio y rrecaudo bastante de aber cumplido las mandas quel dicho Joan de Bivas hizo por su testamento y de aver empleado en rrenta quinientos ducados para una capellanía quel dicho defunto manda ynstituir en la villa de Cáçeres, los quales dichos ochoçientos y setenta y çinco ducados an de bolver a la saca de el tesoro desta casa con más las costas y salarios de la cobrança, como pareçe por la escritura de obligaçiõn y fiança que en rrazón dello otorgó, que ante Nos presentó la parte del fiscal de su Magestad de esta Real Audiençia e juró en forma la deuda a la qual execuçiõn hazed conforme a derecho y estilo de ella fecho.* [55]

Este apremio obligó, sobre todo, a obedecer la formalidad de informar a la Casa de Indias, puesto que ya estaba satisfecho gran parte del testamento de Vivas. El 26 de abril de 1608, Diego Pérez de Herrera había solicitado licencia a don Pedro de Carvajal y Girón, obispo de Coria, para la erección canónica de la capellanía, servidera en la parroquia de Santiago, de donde Juan Vivas y sus padres habían sido feligreses y donde éstos estaban enterrados. Con los 4.000 reales de la dotación, había comprado 2.428 maradevís y medio de renta anual que había tomado a censo la obra pía del presbítero Pedro Hernández por escritura de 28 de mayo de 1607; y, asimismo, 150 reales de renta anual que le vendió Francisco Díaz de Herrera por escritura de fecha 25 de abril de 1608, ambas ante el escribano Juan Romero [56].

---

[55] Id. Ibid.
[56] A. H. P. Protocolos de Juan Romero. Caja 4.254. Año 1608. fols. 68-73v.

Sólo faltaban las certificaciones. El 24 de mayo de 1609, el licenciado Bartolomé Sánchez, cura de Santiago, a quien competía tomar cuenta a los testamentarios de sus parroquianos, acreditó las presentadas por Diego Pérez de Herrera, que resumimos en el siguiente cuadro [57] :

CUMPLIMIENTO DE LAS MANDAS TESTAMENTARIAS DE JUAN VIVAS		
Beneficiario	Concepto	Cantidad en reales
Francisco Pavón clérigo	Gestiones del cobro, pago de averías y encomienda	610
Francisco Pavón clérigo	50 misas por las almas de Juan Vivas y hermanos	100
María de Sanabria	Ayuda a su casamiento con Juan Conde	400
Tomás de Sanabria presbítero	Gastos del viaje a Coria para la erección de la capellanía	120
Cofradía del Rosario	Manda	100
Cofradía del Dulce Nombre	Manda	100
Tomás de Sanabria presbítero	Limosna	20
Santa María de Guadalupe	Manda	100
Tomás de Sanabria presbítero	Misas por Juan Vivas	21
Pedro Hernández y Francisco Díaz de Herrera	Principal de los censos	4.000
Cofradía de San Bartolomé	Manda	100
Cofradía de la Misericordia	Manda	400
Cura de Santiago	2 misas de cabo de año y 4 fanegas de trigo de la ofrenda	74
Cerero	27 libras de cera labrada de las honras por Juan Vivas	104
Guardián de San Francisco	6 misas en las honras	16
Benito Martín Serrano cerero	Hachas de las honras	38 y 1/2
Clérigos de Cáceres	58 misas de las honras	116
Sacristán de Santiago	Doblar las campanas y poner la cruz en las honras	5
Cofradía del Espíritu Santo	Manda	100
Cura de Santiago	25 misas por Juan Vivas	37 y 1/2
Cofradía de San Benito	Manda	100
Cofradía de las Ánimas	Manda	100
Cura de Santiago	25 misas por los deudos de Juan Vivas	37 y 1/2
Cura de Santiago	33 misas de San Amador	49
Cristóbal de Herrera Palacios	100 misas por Juan Vivas	150
Fray Antonio Vázquez dominico	19 misas	29

El 27 de junio de 1609, el obispo de Coria, respondiendo a la petición de Diego Pérez de Herrera el mozo, comisionó al vicario licenciado Baltasar Delgado para la revisión de las cuentas, quien el día 30 las dio por buenas [58].

Unos días antes, el 2 de dicho mes, el capitán Tomé Cano había solicitado se diera por cancelada la fianza al haberse obedecido ya el tenor del auto [59].

[57] Ibid. Protocolos de Martín de Cabrera. Caja 3.654. Año 1609.
[58] A. G. I. Contratación. Op. cit.
[59] Id. Ibid.

La viuda e hija de Juan Vivas permanecieron en Méjico, seguramente al frente del negocio familiar. Las últimas noticias que hemos hallado de ambas datan de 1610 [60] y 1613 [61] respectivamente.

II.- LA IMAGEN DE NUESTRO PADRE JESÚS NAZARENO

En las cuentas de la cofradía de Nuestra Señora de la Misericordia, correspondientes al año de 1609, al mayordomo Francisco Martín Ojalvo [62], *se le haze cargo de quatrozientos reales que Juan Bivas ynbió de Yndias para la dicha confradía* [63]. Dicha manda, como refleja el gráfico siguiente, supuso un aumento considerable de los ingresos.

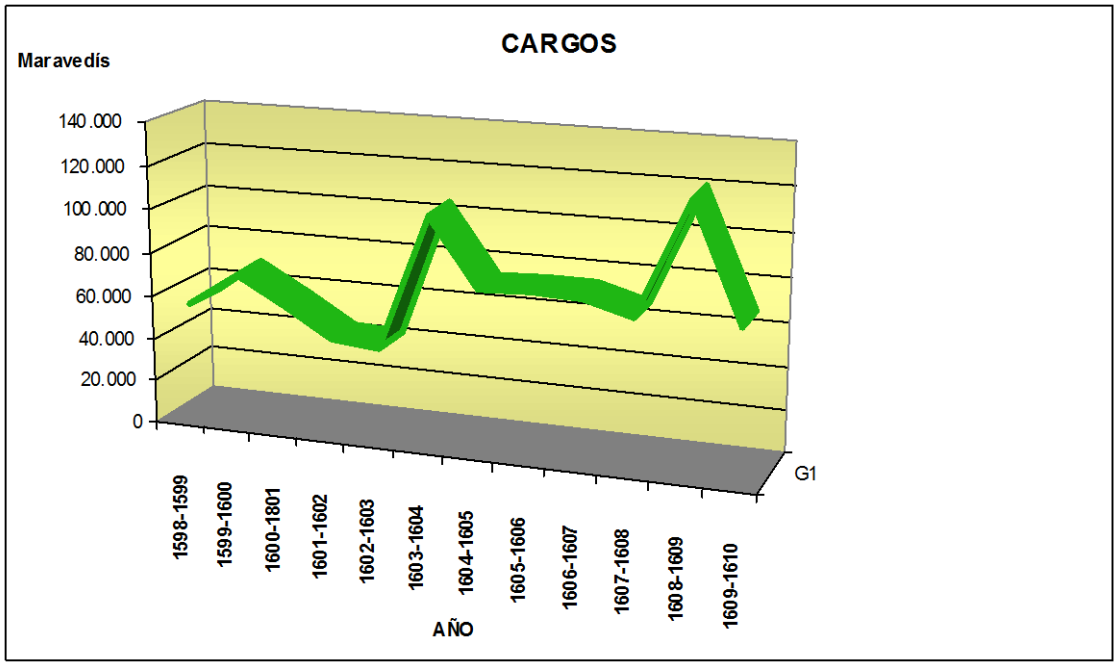

[60] A. H. P. Protocolos de Alejo Michel. Caja 4.050. Año 1610. Benita Sánchez y Alonso Pavón Bravo curadores de Mencía Vivas, habían remitido sendas cartas desde Méjico, para que Diego Martín Pavón, heredero a beneficio de inventario de Constanza Rodríguez de Sanabria, no pagase nada por el disfrute durante seis años de la parte de vivienda correspondiente al difunto Juan Vivas. En virtud de dichas misivas, Benito Pavón Bravo devolvió a Diego Martín los doce ducados que le había cobrado.

[61] Id. Ibid. Caja 4.059. Año 1613. El 9 de mayo, Juana García Talavera, viuda de Domingo Martín, otorgó carta de pago de los 200 reales que Benita Sánchez la Samuscada le había enviado desde Méjico.

[62] La elección del mayordomo se efectuaba el 8 de diciembre, día de la fiesta principal de la cofradía, y su mandato se prolongaba hasta el mismo día del año siguiente.

[63] ARCHIVO DE LA PONTIFICIA Y REAL COFRADÍA DE NUESTRO PADRE JESÚS NAZARENO Y NUESTRA SEÑORA DE LA MISERICORDIA (A. C. J. N.). *Libro de confradía de Nuestra Señora de la Misericordia. A donde dan cuenta los mayordomos della desdel año de mill y quinientos y noventa y nueve en adelante*. Fol. 31v.

En el año de 1604, se aprecia también un repunte de los ingresos, pero se debió a la redención por parte del clérigo Tomé García Cabezalbo de 14.000 maravedís de principal de un censo, cantidad que habría de emplearse obligatoriamente en nueva renta.

Sin duda, esa hubiera sido la suerte de la donación de Juan Vivas, de no haber intervenido directamente el obispo ordenando la ejecución de la imagen de Nuestro Padre Jesús Nazareno, paso procesional muy característico del espíritu de la Contrarreforma, que enardeció la piedad popular:

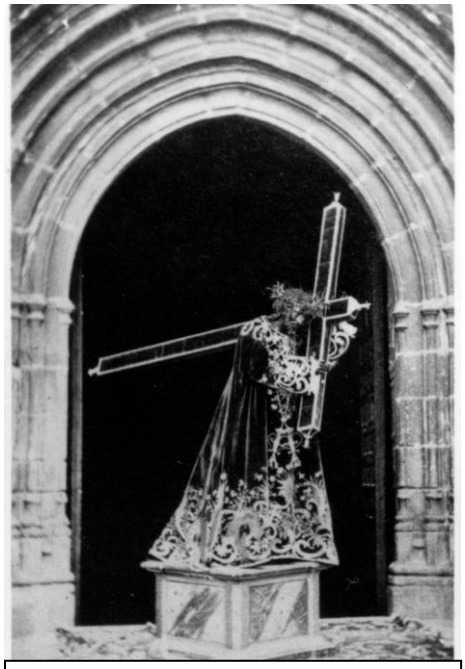

Archivo de J. R. Marchena. Año 1866. Fotografía del conde de Lipa, la primera captada a esta imagen

Yten se le reçiben en quenta trezientos reales que se pagaron a Tomás de la Huerta, escultor, por la hechura de un Cristo que se hizo para la confradía por mandado de su Señoría para la proçesión de los nazarenos que se saca la Semana Santa. Mostró carta de pago [64].

Este asiento en el libro de cuentas revela claramente que la iniciativa no surgió a instancias de la propia cofradía, sino por expreso deseo de don Pedro de Carvajal y Girón [65], quien lo manifestaría al conocer la inminencia del cobro del generoso legado indiano.

En este sentido, no parece mera coincidencia que, en el mismo año que en las arcas de la cofradía se ingresara la manda de Juan Vivas, ésta, reunida en cabildo el 8 de marzo de 1609, determinara *Otrosí que para la dicha proçesión se haga la ymagen de Nuestro Señor Jesucristo a costa de la dicha confradía por tener cabdal para ello* [66].

La adquisición de la imagen de Nuestro Padre Nazareno supuso un verdadero acierto. En primer lugar, porque ha asegurado la pervivencia hasta nuestros días de la Cofradía de Nuestra Señora de la Misericordia, no obstante los avatares de los siglos

[64] A. C. J. N. op. cit. Fol. 32v.

[65] Coincidimos plenamente con Antonio Rubio Rojas, quien así lo formuló en su Pregón de la Semana Santa Cacereña de 1990 (Editorial Guadiloba. Madrid, 1990, pág. 19) y en "La Pontificia y Real Cofradía de Nuestro Padre Jesús Nazareno y Nuestra Señora de la Misericordia de Cáceres" in *Actas del Congreso Internacional Cristóbal de Santa Catalina y las cofradías de Jesús Nazareno*. Córdoba, 1991. Tomo I. pág. 395.

[66] A. D. Stgo. Libro nº 69. Ordenanzas de la Cofradía de la Misericordia. 1464-1826. fol. 16.

pasados, especialmente los resultantes de la desamortización de Mendizábal. En segundo, porque significó la transformación de la vieja hermandad fundada en el año de 1464, en una cofradía plenamente barroca. De este modo, la Semana Santa de Cáceres contó con los tres tipos tradicionales de procesiones: la de la Sangre, que competía a la de la Vera Cruz muy arraigada aún en sus orígenes medievales; la del Santo Entierro, cuyo establecimiento cupo al insigne obispo don Pedro García de Galarza, mediante la agregación de varias cofradías antiquísimas, para fundar la de la Soledad; y la de los nazarenos, que promovió, su sucesor en la mitra, el placentino don Pedro de Carvajal, quien, como ya se había verificado en muchos lugares de Andalucía, eligió una hermandad mariana de gracia para tal cometido.

Hasta el rescate en una trapería cacereña por parte del investigador don Tomás Pulido [67] del *Libro de confradía de Nuestra Señora de la Misericordia. A donde dan cuenta los mayordomos della desdel año de mill y quinientos y noventa y nueve en adelante*, se había especulado mucho sobre la procedencia y autoría de esta veneranda imagen. Antonio Floriano, siguiendo, según decía, a Publio Hurtado, la atribuía a Pedro Barrés, datándola en 1779 [68].

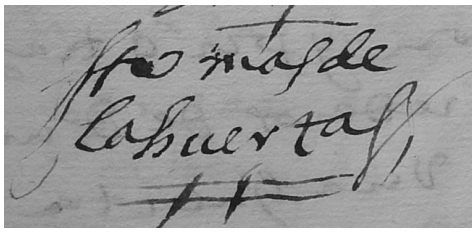

El arriba transcrito asiento de pago desveló el nombre del autor de la imagen de Jesús Nazareno, Tomás de la Huerta, y la fecha de ejecución.

Nos inclinamos a pensar que la cofradía de la Misericordia, por recomendación expresa del obispo Carvajal, hizo el encargo al artista mirobrigense, que acaba de terminar el retablo mayor del Casar[69].

Fue justamente esta obra la que motivó el traslado temporal de Tomás de la Huerta desde Ciudad Rodrigo, de donde era vecino, al Partido de Cáceres. El 15 de enero de 1605, ante el escribano de dicha ciudad salmantina Jerónimo Cabezas, los

---

[67] Don Tomás Pulido tuvo la generosidad de donar este libro a la cofradía, en cuyo archivo se conserva.

[68] FLORIANO CUMBREÑO, Antonio C.: *La Iglesia de Santiago de los Caballeros de Cáceres. Descripción histórico-artística*. Cáceres, 1915. Pág. 14.

A Pedro Barrés se le ha venido adjudicando la autoría de la cruz de plata y carey. A pesar de que en nuestro trabajo "La capilla y camarín de Jesús Nazareno en la cacereña parroquia de Santiago" (en *Revista Álcantara nº 44*) demostramos que dicha presea se encargó a instancias del presbítero don Simón Benito Boxoyo, curiosamente cuñado del carpintero Pedro Barrés, al sevillano José Ignacio Balbuena, en la página web de la cofradía, inexplicablemente, se sigue mencionando a Barrés como su artífice.

[69] Tomás Pulido, en su obra *Datos para la Historia Artística Cacereña*, editada por la Institución Cultural El Brocense en 1980, a la que tanto deben los estudios de arte local, aludió, sin transcribirlas, a las escrituras de obligación de este retablo, otorgadas ante los escribanos Alejo Michel el 29 de enero de 1605 (A. H. P. Caja 4.057) y ante Juan Alonso Pablos el 17 de julio de ese mismo año (Ibid. Caja 4.093).

ensambladores Martín Sánchez y Juan Sánchez le dieron poder para rebajar en 400 ducados, con 100 de prometido, los 4.000 en que lo habían concertado el pintor Pedro de Córdoba y el ensamblador Francisco Ruiz de Velasco [70]. El 29 de enero, Tomás de la Huerta firmó en Cáceres el contrato de dicha obra.

Conforme a la obligación suscrita, permaneció en el Casar todo el tiempo que duró su trabajo, que, por su importancia, suscitó, como es normal, gran interés en la comarca, hasta el punto de proporcionarle otros contratos de los que hay constancia documental.

A pesar de que la obra de escultura y ensamblaje del retablo casareño estaba ya concluida el 4 de agosto de 1608, día en que se ajustaron las cuentas con Diego Alonso Andrada, mayordomo de la iglesia parroquia [71], Tomás de la Huerta permaneció algún tiempo más en el Casar.

Allí moraba aún cuando el 7 de septiembre concertó con Miguel Hernández, mayordomo de la cofradía de Nuestra Señora del Rosario de Sierra de Fuentes, la hechura de la efigie titular [72].

Sin embargo, el 21 de diciembre ya era morador en Cáceres. Así lo declaró, ante el escribano del Casar Juan Alonso Pablos, al obligarse con Simón Sánchez, mayordomo de la ermita de los Mártires de dicho lugar, a tallar una imagen de San Sebastián [73].

Durante gran parte de 1609 residió en Cáceres, donde tuvo problemas con la justicia: acusado por el alguacil Martín Gutiérrez de estar amancebado, fue encarcelado. Para redimir la prisión, consintió la sentencia; pero una vez liberado la apeló por sendas escrituras de 15 y 19 de febrero [74]. Parte de ese año lo ocupó en la realización de tres imágenes de Cristo: el Nazareno cacereño, el crucifijo articulado para la cofradía de la

---

[70] Para más detalles acerca de este retablo véanse la obra ya citada de Tomás Pulido; MARTÍN GIL, Tomás: "La iglesia parroquial del Casar de Cáceres y su retablo mayor", publicado en 1931 en la *Revista de Estudios Extremeños* y recopilado en *Motivos Extremeños* Madrid, 1968; GARCÍA MOGOLLÓN, Florencio-Javier: "El retablo mayor de la parroquia del Casar de Cáceres y el escultor Tomás de la Huerta" en *Norba IV*. Universidad de Extremadura. Cáceres, 1983. Págs. 25-56; PIZARRO GÓMEZ, Francisco Javier: "Retablo mayor de la iglesia parroquial de Casar de Cáceres" en Retablo mayor de la parroquia de Casar de Cáceres. Editora Regional. Mérida, 1990. Págs. 25-65

[71] A. H. P. Protocolos de Juan Alonso Pablos. Caja 4.094. Año 1608.

[72] Id. Ibid.

[73] Id. Ibid.

[74] Ibid.. Protocolos de Benito Magdaleno. Caja 4.014. Año 1609. Entre los testigos figura el escultor Pedro de la Quadra, colaborador de Tomás de la Huerta.

El 2 de febrero de 1609, ambos escultores fueron testigos de la compra de un burro por parte del casareño Diego Jiménez Arias al barbero cacereño Juan Sánchez Nevado (Ibid. Protocolos de Pedro de Salazar. Caja 4.276. Año 1609).

Vera Cruz de Torremocha [75] y la del Resucitado para la cofradía cacereña de Nuestra Señora de la Soledad, cuyo plazo de entrega se fijó para el día de San Andrés, es decir, el 30 de noviembre [76].

La última noticia que hemos encontrado de él data de 12 de septiembre de 1610. Se trata de una carta de pago y lasto otorgada por el morisco Miguel Ruiz en favor del escultor Pedro de la Quadra Ríos, de los sesenta reales que le había satisfecho en su condición de fiador de Tomás de la Huerta [77]. Después, se pierde todo rastro de este escultor, rescatado del olvido gracias a las obras conservadas en el Partido de Cáceres.

Se desconoce la fecha de nacimiento de Tomás de la Huerta, pero cuando llegó al Casar de Cáceres era ya maestro en su profesión, por lo que, es de suponer, había alcanzado la madurez, tanto de su vida como de su arte.

Tampoco se sabe nada de su origen ni de su formación, pero es de destacar el notorio influjo recibido de Juan de Juni. Su huella se advierte en el calvario del retablo del Casar, que reproduce el ejecutado por Juni para la capilla del obispo don Antonio del Águila en el extinto convento de San Francisco de Ciudad Rodrigo, que Tomás de la Huerta, sin el menor atisbo de duda, contempló. La actitud grandilocuente del san juan casareño imita lo que Martín González califica de gesto estereotipado del maestro [78].

No podemos afirmar que alcanzara a conocer a Juan de Juni personalmente, pero indudablemente sí su obra, así como la de su seguidor Lucas Mitata, al que, con toda probabilidad trató en vida y cuyo manierismo romanista se proyecta en las esculturas de Tomás de la Huerta. El apostolado del retablo del Casar manifiesta una fuerte influencia de las imágenes que Mitata labró para el gran retablo de Fuenteguinaldo, localidad situada en las proximidades de Ciudad Rodrigo.

---

[75] Ibid. Protocolos de Benito Magdaleno. Caja 4.014. Año 1609. Fols. 43-54v. 26 de febrero.

José María Martínez Díaz dio a conocer la autoría de esta imagen y transcribió el contrato en el artículo "Una nueva obra de Tomás de la Huerta en Torremocha (Cáceres): el Cristo del Santo Sepulcro" publicado en la *Revista Norba nº XIII*. Universidad de Extremadura. Cáceres, 1993. Págs. 323-325.

[76] A. H. P. Protocolos de Juan Romero. Caja 4.255. Año 1609. Fols. 231-232. 27 de mayo.

[77] A. H. P. Protocolos de Benito Magdaleno. Caja 4.015. Año 1610. Fol. 225v. La escritura no es más explícita. Pedro de la Quadra, colaborador de Tomás de la Huerta y amigo personal, debía de conocer su paradero, que, lamentablemente, no se menciona, con lo que se agota, por el momento, la línea de investigación de este artista.

Pedro de la Quadra, oriundo de Asturias, se afincó en Cáceres, donde dejó descendencia. En esta villa, se casó, en segundas nupcias, con María Hernández Redondo, también asturiana, siendo velados el 20 de noviembre de 1611 (A: D. Stgo. Libro nº 18. *Op. Cit.* Fol. 256v.). Falleció el 9 de julio de 1638, siendo enterrado en la parroquia de Santiago, de la que era feligrés (Ibid. Libro nº 31. *Difuntos 1600-1669*. fol. 299) .

[78] MARTÍN GONZÁLEZ, J. J.: *Juan de Juni. Vida y Obra*. Dirección General de Bellas Artes. Ministerio de Educación. Madrid, 1974. Pág. 234.

No se conserva la escritura de concierto entre Tomás de la Huerta y la cofradía de Nuestra Señora de la Misericordia para la realización de la imagen de Nuestro Padre

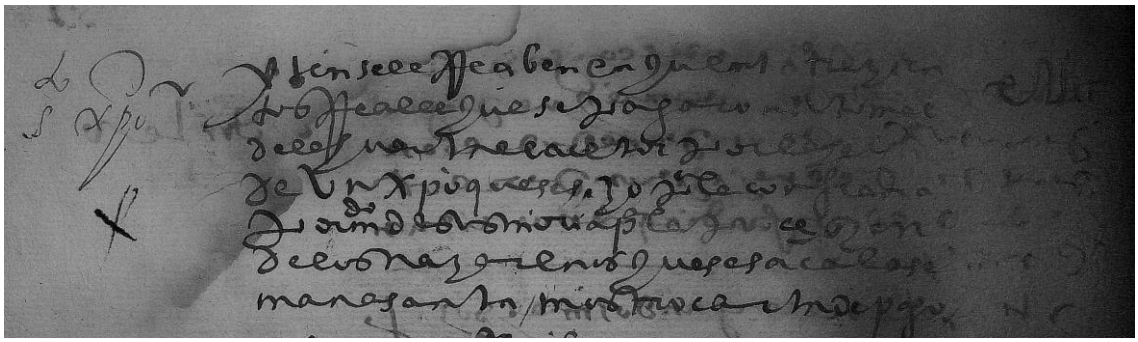

Jesús Nazareno, tan sólo el asiento ya transcrito en el libro de cuentas, pero dada la perentoriedad de los plazos de ejecución señalados en los contratos de otras obras del escultor, habría que situarlo entre diciembre de 1608 y enero de 1609, en su periodo cacereño.

CONTRATOS DE IMÁGENES CON TOMÁS DE LA HUERTA			
Imagen	***Fecha del contrato***	***Fecha de entrega***	***Reales***
San Bartolomé para su ermita del Casar	8 diciembre 1608	Enero de 1608	240
Virgen del Rosario de Sierra de Fuentes	7 septiembre 1608	1 noviembre 1608	121
San Sebastián para su ermita del Casar	21 diciembre 1608	20 enero 1609	253
Cristo Crucificada para Torremocha	26 febrero 1609	Víspera del Domingo de Lázaro, 4 de abril de 1609	200
Jesús Resucitado para Cáceres	27 mayo 1609	30 noviembre 1609	400

El 8 de marzo de 1609, congregados en cabildo abierto, los oficiales y cofrades de la Misericordia presentes acordaron hacer procesión de penitencia ante los sagrarios de las parroquias, al romper el alba del Viernes Santo, con la asistencia de todos los hermanos con túnicas moradas, cruces al hombro y cordones de espartos ceñidos a la cintura. Y, aunque en esta misma sesión decidieran hacer la imagen de Jesús Nazareno, se trataba, en realidad, de una mera formalidad, ésta ya debía de estar acabada o a punto, pues, como detallaremos más tarde, en este año de 1609, la hermandad celebró su primera estación de penitencia. Para ganar la licencia episcopal, comisionaron al clérigo Melchor Carrillo.

Corría prisa, dado que la Semana Santa se aproximaba. El 10 de marzo, dos días después del acuerdo, el obispo lo autorizó en Coria, aunque con algunas modificaciones, siendo la principal la del traslado de la procesión, *respeto de algunos ynconvenientes*, del Viernes Santo en la mañana a la noche del Miércoles Santo [79].

En las cuentas del mayordomo Francisco Martín Ojalvo relativas a los años de 1609, 1610 y 1611, se reflejan con todo detalle los desembolsos que debió afrontar la cofradía para la adquisición de la imagen sagrada y su salida procesional.

Una vez terminado el trabajo de gubia de Tomás de la Huerta, se encargó la policromía a Gaspar Gallego [80], pintor afincado en Cáceres, quien la encarnó con gran acierto, confiriéndole ese aspecto fervoroso que ha conmovido durante cuatro siglos a los cacereños [81]: *Yten, se le pasan en quenta seys mill maravedís que pagó a Gabriel Gallego, pintor, por encarnar la figura de Cristo y aderezar las andas de Cristo y la santa cruz, de que mostró carta de pago* [82].

La articulación de los brazos exigió la compra de plomo: *Yten se le reçibe en quenta dozientos y noventa maravedís de nueve libras de plomo para poner los brazos de la figura de Cristo. Mostró carta de pago* [83].

---

[79] A. D. Stgo. Libro nº 69, op. cit. Fols. 16-18.

[80] En un futuro trabajo, nos ocuparemos más ampliamente de este pintor.

[81] En fecha indeterminada, para darle mayor realismo, se le añadió una peluca de pelo natural, hasta que, en el cabildo celebrado el 22 de marzo de 1817, se decidiera eliminarla definitivamente: *Que se le quite á el Señor la peluca y no se la vuelva a poner sin licencia del Señor Obispo extendiéndose por acuerdo, y se determinó que se quite la peluca* (A. C. J. N. *Libro de Acuerdos de la Cofradia de Nuestra Señora de la Misericordia y de Jesus Nazareno, el que da principio en 8 de diciembre de 1771, siendo Maiordomo Joseph Valiente Caro y escribano Manuel Joseph Diaz Guerra. Año de 1772*); y corona natural de espinas, que se superpuso a la tallada por Tomás de la Huerta, que se aprecia en la fotografía del conde de Lipa, pero no en la de 1916 con que ilustramos esta ponencia.

[82] Ibid. *Libro de confradía ... op. cit.*, fol. 32v.

[83] Ibid. fol. Fol. 32v.

Ya sólo faltaba vestir la imagen. La primera túnica que se le confeccionó fue de tafetán morado: *Yten, se le descargan quatro mill y seysçientos y quatro maravedís de la túnica de tafetán que se hizo para el Santo Cristo y otra de vayeta que lleva debaxo, de que mostró carta de pago* [84].

Coste de la imagen de Nuestro Padre Jesús Nazareno		
Perceptor	*Concepto*	*Importe en reales*
Tomás de la Huerta	Hechura de la imagen	300
Gaspar Gallego	Pintura y otros	176 con 16 mrs.
Desconocido	9 libras de plomo	8 con 18 mrs
Desconocido	Túnica	153 con 14 mrs.
Total		638 con 14 mrs

Además de los 21.706 maravedís a que ascendió el costo de la imagen de Jesús Nazareno, la cofradía gastó casi el doble en la preparación de una capilla donde se le rindiera culto: *Yten, se le descargan quarenta mill y dozientos y veynte y quatro maravedís, que fue el preçio que costó hazer la capilla en que se puso el Santo Cristo por mandado de su Señoría. Mostró carta de pago dello* [85]. Y una vez más, tenemos constancia documental de todo el interés que personalmente mostró el obispo don Pedro de Carvajal en este asunto. El altar se levantó en la capilla de los Cabezalbo, donde se veneraba a Nuestra Señora de la Misericordia [86].

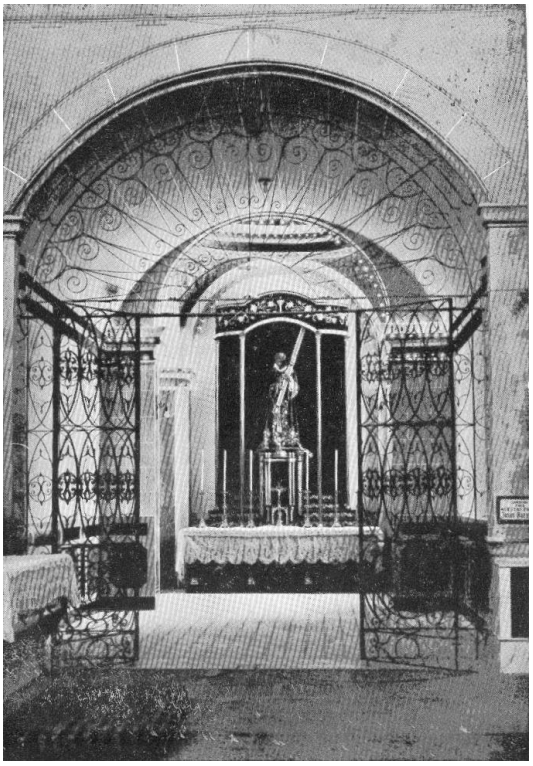

Igualmente, la fundación de la tradicional procesión de los nazarenos

[84] Id. Ibid. fol. 33.
[85] Id. Ibid.. Fol. 33v.
[86] A. D. Stgo. Libro nº 77. *Cuentas de Fábrica. 1661-1770*. fol. 167v-168. Así se corrobora en la visita que el 10 de agosto de 1686 giró el licenciado don Juan López Higuero por el obispo don Juan de Porras y Atienza: *Luego se sigue la capilla de Nuestra Señora de Misericordia, con su ara y altar y la ymajen de Nuestra Señora con adorno deçentte, la qual capilla es de Diego Conde Cavezalvo, donde tiene sus entierros. Y en ella, está tanbién el altar con su ara donde está la ymajen devotíssima de el sancto Christo Naçareno; y a sus lados, las ymájenes de el Santo Christo de el Milagro y de la Varónica*.
Para mayor información, véase MARTÍN NIETO, Serafín: "La capilla y camarín de Jesús Nazareno en la cacereña parroquia de Santiago" in *Alcántara nº 44*, mayo-agosto 1998, págs. 73-109.

necesitó una fuerte inversión de maravedís. En primer lugar, el desplazamiento a Coria para solicitar la licencia episcopal junto con los derechos importaron 45 reales con 3 maravedís:

Yten, se le reçiben en quenta mill y çiento y veynte y çinco maravedís que se pagaron a Melchior Carrillo clérigo por su camino de yr a Coria, donde estava su señoría el señor obispo, a le pedir liçençia para hazer la proçesyón. Mostró carta de pago.

Cuadro de Jesús Nazareno existente en la sacristía de la Concatedral de Santa María

Yten, se le reçiben en quenta doze rreales que se pagaron ael dicho Melchior Carrillo que pagó al secretario de su Señoría por la confirmación de la proçesyón de los nazarenos. Mostró carta de pago [87].

En segundo, la dotación de las andas y aparejos precisos para portar la nueva imagen:

Se le reçiben en quenta sieteçientos y catorze maravedís de los clavos y tornillos y herrajes que fueron neçesarios para las andas en que va el Santo Cristo en su proçesyón, y para otras cosas a ello tocantes. Mostró carta de pago [88].

Y el aprovisionamiento de túnicas moradas para la mejor uniformidad del cortejo:

Yte,n se le descargan nueve mill y trezientos y ochenta y seys maravedís que fue el preçio que costaron catorze túnicas que se hizieron para arrendar a los hermanos pobres de la dicha confradía que no thienen cabdal para la hazer. Mostró carta de pago [89].

A las nueve de la noche del 15 de abril de 1609, Miércoles Santo [90], tras la predicación, que corrió a cargo de fray Andrés [91], el sonido de la trompeta, tocada por el

---

[87] Ibid. *Libro de confradía ... op. cit.*, fol. 32v.
[88] Id. Ibid. fol. 32v.
[89] Id. Ibid. fol. 33.
[90] El 10 de enero de 1847, se acordó trasladar la procesión al Viernes Santo en la mañana, a fin de ordenar las escenas de la Pasión, dado que salía antes Jesús Nazareno que aquel Señor del Huerto, cuya suerte descubrí, dándola a conocer hace años a través de la prensa local.

muñidor y sepulturero Cristóbal González Pantoja [92], anunció el inicio de la primera procesión de los nazarenos. Conforme al acuerdo capitular del 12 de abril de dicho año, Domingo de Ramos [93], el estandarte se lo asignaron a don Gabriel de Saavedra; el gobierno de la procesión, a don Juan de Carvajal y a don pedro Rol de Ovando y Cerda, alférez perpetuo, emulando de este modo los privilegios que los nobles cacereños disfrutaban en la procesión de la sangre de la Vera Cruz. La imagen titular de Nuestra Señora la portaron los cuatro alcaldes; la de Jesús Nazareno, cuatro ciudadanos.

En esta foto del año 1916, la imagen de Jesús luce la túnica bordada en Sevilla en el siglo XVIII

En dicho cabildo se decidió también que otros cuatro ciudadanos serían portadores, *si más ynsignias se hizieren para la dicha proçesión*, sin duda pensando en la incorporación, como se materializó al año siguiente, de la Santa Mujer Verónica [94].

Con la concesión a los citados caballeros de tan relevante papel en la procesión que se creaba, se anulaba el espíritu antinobiliario de las ordenanzas añadidas en 1569, en especial la 35ª, por la que se prohibía la existencia de la figura del diputado, y la 37ª, por la que se impedía a los hidalgos ocupar los cargos: *Otrosí ordenaron e mandaron que de aquj adelante nj en njngún tienpo no se haga nj pueda*

---

[91] A. C. J. N. *Libro de confradía ... op. cit.*, fol. 33: *Yten se le reçiben en quenta seys reales que se pagaron a frey Andrés por el sermón que hizo la noche de la procesyón.*

[92] Id. Ibid. *Yten se le reçiben en descargo dos reales que pagó a Pantoxa porque en la proçesyón fue tocando la trompeta.*

[93] Durante siglos, el Domingo de Ramos fue el día tradicional de reunión para el cabildo de salida.

[94] A. C. J. N. *Op. Cit.* Fol. 35. Cuentas del año 1610 que rindió el mayordomo Francisco Martín Ojalvo: *Yten, se le reçibe en quenta diez y ocho reales que pagó al susodicho* (al ensamblador Juan Hernández Mostazo, colaborador de Tomás de la Huerta en el retablo del Casar) *de aderezar la muger Verónica que se saca en la proçesión y de poner unos brazos de hierro mostró carta de pago*.

hazer escrivano nj mayordomo nj alcaldes a njngún hijodalgo, porque siéndolo ellos no se sirve la dicha cofradía como se a de servir y no se haze otra cosa sino lo que ellos mandan e qujeren [95].

Desde entonces, hasta la abolición de los mayorazgos, el estandarte lo enarboló el diputado noble más antiguo; la primera posta, de la Verónica a Jesús, la rigió el caballero invitado; la segunda, de Jesús a la Virgen, el otro caballero diputado, pudiendo gobernar todo el cortejo tanto el mayordomo como el escribano con sendas tarjetas.

Los cofrades, vestidos con túnicas de bocací morado ceñidas con cordones de esparto, llevaron sobre sus hombros cruces en recuerdo de Nuestro Señor Jesucristo en su doloroso camino del Calvario.

La implantación de dicho hábito se confirma por diversas fuentes documentales [96].

El nuevo desfile, no sólo por su piadosa imagen sino también por su novedosa penitencia materializada en las pesadas cruces, tan distinta de la disciplina pública de la Vera Cruz, causó un auténtico fervor entre los cacereños, que generó un aumento en el número de hermanos.

---

[95] A. D. Stgo. Libro nº 69, *op. cit.*, fols. 7 y 7v. respectivamente.

[96] A. H. P. Protocolos de Diego Martín Pulido. Caja 4.028. Año 1615. fol. 197. El 15 agosto, el ya mencionado ensamblador Juan Fernández Mostazo, viudo de Inés González, hizo inventario de los bienes que aportaba a su matrimonio con Isabel Sánchez. Entre los mismos, se relaciona *una cruz grande de nazareno y una túnica morada con su cordón*.

Ibid. Protocolos de Martín de Colmenares. Caja 3.707. Año 1693. En su codicilo de Juan González Cabezón, de 30 de junio, manifestó que *asimismo es su voluntad que una cruz y túnica de naçareno que tiene, se le dé a la cofradía de Nuestra Señora de la Misericordia*.

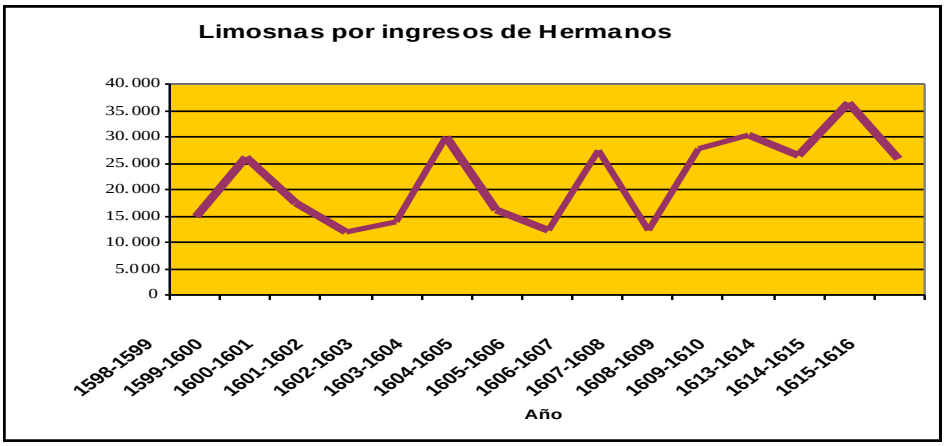

Las cuentas del año 1610, del mencionado mayordomo Francisco Martín Ojalvo, contienen numerosos asientos relacionados con la imagen de Jesús Nazareno. Al pintor Diego de Valverde Holguín le encargó la pintura y reparación de *la santa cruz que en el altar thiene puesta el Santo Cristo*, y la pintura de las *pintar tres varas que llevan los que van rigiendo la proçesión*, por cuyos trabajos cobró 24 y 27 reales respectivamente.

Juan Hernández Mostazo recibió 50 reales *de una peana que hizo para poner el Santo Cristo en el altar*. A él se le encomendó la realización del tercer paso, el de la Verónica, con la que cargaron siempre los cuatro alcaldes viejos: *Yten, se le reçibe en quenta diez y ocho rreales que pagó al susodicho de aderezar la muger Verónica que se saca en la proçesión y de poner unos brazos de hierro. Mostró carta de pago.*

Y pequeños trabajos para la adaptación de la capilla: *Yten, se le descargan seysçientos y treynta maravedís que pagó a Segovia, herrero, de una varilla de hierro y clavos que hizo para la capilla del Santo Cristo. Mostró carta de pago*

Así como una nueva túnica para arrendar: *Yten, se le descargan doze rreales de una túnica que conpró para la confradía.*

Pero el más sorprendente es el siguiente asiento, que hace referencia al acto de entronización de la imagen en Santiago: *Yten que pagó a la música desta villa que acompañaron el Santo Cristo el día de la traslaçión diez y ocho rreales* [97]. Acaso figura en este año por haber

olvidado el mayordomo incluirlo en las cuentas del ejercicio anterior.

En el año de 1611, el mayordomo Francisco Martín Ojalvo ornó el altar del Nazareno con telas de tafetán pardo y bocací, que importaron 2.429 maravedís [98], se proveyó de nuevas túnicas para atender a la demanda de los penitentes y de un arca para guardarlas.

Habiéndose reservado el Cristo de los Milagros, encargó en Alcántara, para reemplazarlo, una *hechura de un Cristo que se hizo para llevar a los entierros*, que importó 110 reales. Dicha imagen, que se conserva hoy en la parroquia de San Blas, se encuadra en el estilo de Sebastián de Paz. Desde aquella villa lo trajo Hernando Pérez [99].

El hecho de haber acudido a Alcántara, prueba que Tomás de la Huerta no se encontraba ya en Cáceres; pues para encarnar la nueva efigie se recurrió de nuevo al pintor Gaspar Gallego: *Yten se le reçiben en descargo ochenta y ocho reales que pagó a Gaspar Gallego pintor por encarnar el dicho Cristo y pintar una cruz ael dicho* [100].

Por lo tanto, la adquisición y dotación de la imagen, la fundación y promoción de la procesión de los nazarenos obligaron a la cofradía a realizar un fuerte desembolso, enjugado en parte por la manda de Juan Vivas.

Pero muy pronto se vería recompensada.

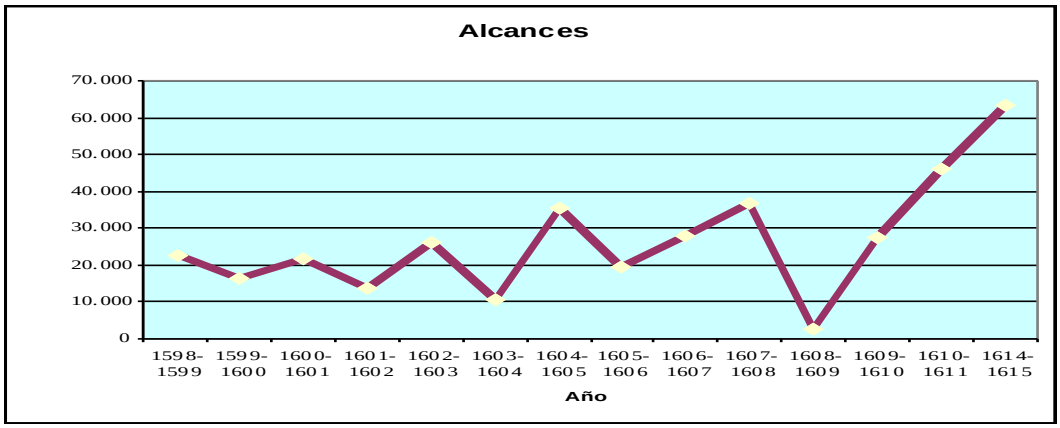

El gráfico anterior patentiza el importante descenso del alcance (saldo) en 1609 y su rápida recuperación en los años siguientes.

---

[98] Ibid. fols. 40 y v.

[99] Ibid. fols. 40. *Yten se le reçiben en descargo diez reales que pagó a Hernando Pérez porque lo traxo desde Alcántara a esta villa*.

[100] Ibid. fols. 40.

Grande fue el esfuerzo, aunque mayor el logro, pues aseguró, como ya hemos manifestado, la perpetuación de esta cofradía, a la que, junto con la de la Vera Cruz y la Soledad, correspondió durante siglos la celebración de las procesiones de Semana Santa en Cáceres.

Por último, ofrecemos algunas pinceladas biográficas de Francisco Martín Ojalvo, a quien le cupo la gloria de que, bajo su mayordomía, se incorporase la imagen de Jesús y se fundara la procesión de los nazarenos.

Nacido en 1563 [101], era hijo del zapatero Francisco Martín Ojalvo y de María González la Ojalva [102]; hermano de Andrés Martín Ojalvo, alcalde de la cofradía en 1609. Nieto por vía materna de Francisco Ojalvo y María González la Pacheca

Casó tres veces. La primera con Catalina González, hija de Francisco Jiménez y de Juana Pérez, el 10 de febrero de 1591, siendo velados el 30 de noviembre de dicho año [103]. La segunda, con María Jiménez, hija de Marcos Pérez y de Catalina Jiménez, el 10 de enero de 1599, siendo velados el 19 de febrero [104]. La tercera, con Catalina Martín, hija de Toribio Pérez e Isabel Martín, el 8 de febrero de 1607 [105].

Su casa de morada se emplazaba en la calle de la Zapatería.

Con Catalina González tuvo por hijos a Francisco Martín Ojalvo [106], graduado por Salamanca, y a María González [107].

Fruto de su matrimonio con María Jiménez nacieron cinco hijos: Marcos [108], en 1600; Catalina [109], en 1602; Francisca [110], en 1604; Juan [111], en 1605; Inés [112], en 1606. Pocos meses después de este último parto, falleció María Jiménez [113].

Conoció a Juan Vivas, de quien fue socio en el cobro de las raciones del Casar que hemos referido.

---

[101] A. D. Stgo. Libro nº 1. op. cit. Fol. 22v. Fue bautizado el 7 de noviembre de 1563, siendo sus padrinos Benito Sánchez y Beatriz González.
[102] Ibid. Libro nº 30. Difuntos 1579-1601. fol. 70v. bis. Falleció el 23 de agosto de 1590.
[103] Ibid. Libro nº 18. op. cit. fols. 18 y 217.
[104] Ibid. Fols. 51 y 239.
[105] Ibid.. fol. 88v.
[106] Ibid. Libro nº 1. op. cit. Fol. 267. Fue bautizado el 22 septiembre de 1594.
[107] Ibid. fol. 237v. Fue bautizada el 9 de febrero de 1592.
[108] Ibid. Libro nº 1. op. cit. fol. 331v. Bautizado el 4 de octubre.
[109] Id. Ibid. fol. 347. Bautizada el 19 de marzo.
[110] Id. Ibid. fol. 371. Bautizada el 26 de septiembre.
[111] Id. Ibid. fol. 375. Bautizado el 16 de enero.
[112] Id. Ibid. fol. 384v. Bautizada el 22 de enero.
[113] Ibid. Libro nº 31. Difuntos 1600-1669. fol. 61. Falleció el 15 de junio de 1606.

Se dedicó a sus granjerías, en solitario o en asociación. En 1608, en consorcio con Juan de Cáceres, vendió cerdos a diversos cacereños [114]. Para sus rebaños, arrendaría en 1615, en compañía con Juan Martín Carretero, la dehesa de los Hierros propiedad del monasterio de Guadalupe [115]. El 30 de septiembre de 1617, el Concejo de Aldea del Cano acogería en el prado boyal su rebaño de ovejas [116]. En su testamento de 1626, declaró tener 100 borregos, 600 ovejas preñadas y horras, 69 reses vacunas chicas y grandes y 40 cabras chicas y grandes.

En 1609, Bernal García y él se habían concertado con los obligados de las carnicerías de Cañaveral en comprarles todas las pieles [117].

El 6 de septiembre de 1614, vendió al zapatero Lope de Mesa, vecino de Badajoz, 39 docenas de cordobanes en blanco [118].

En 1631, junto con Bartolomé Jiménez Catalán hijo, fue obligado de las carnicerías de Cáceres [119].

El 8 de diciembre de 1607, fue elegido mayordomo de la cofradía de la Misericordia, en cuya cargo permaneció hasta el mismo día de 1611, en que fue sustituido por Alonso Pérez Muriel. Durante su mandato, fue asistido por los alcaldes Andrés Martín Ojalvo, su hermano, Juan Jiménez, Bernal García y Antonio López.

Año 1908. La fotografía de Perate recoge el estreno de las andas

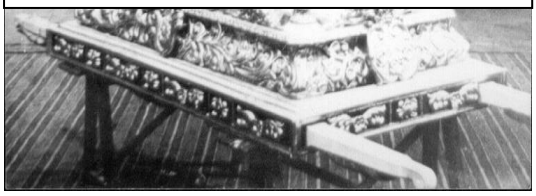

Otorgó dos testamentos. En el primero, de 17 de octubre de 1626, mandó *se le dé a la cofradía de la Misericordia en rreverençia del Santo Crispto de la dicha cofradía çien rreales para ayuda a la çera della* [120], sin duda en su ánimo pesaron los desvelos que desarrolló para fomentar la

[114] A. H. P. Protocolos de Gabriel Antonio Briceño de Muesas y Anaya. Caja 3.604. Años 1608-1612. fols. 1-15v.
[115] Ibid. Protocolos de Francisco Portillo. Caja 4.150. 5 de noviembre de 1615.
[116] Id. Ibid.
[117] Ibid. Protocolos de Pedro de Salazar. Caja 4.276. Año 1609. fol. 108.
[118] Ibid. Protocolos de Gabriel Antonio Briceño de Muesas y Anaya. Caja 3605. Años 1613-1614.
[119] Ibid. Protocolos de Benito Magdaleno, Caja 4.022. Año 1631. fols. 134, 136 y 138.
[120] Ibid. Protocolos de Francisco de Medrano. Caja 4.047.

devoción a esta imagen que ya daba título a la cofradía: Cofradía de Nuestra Señora de la Misericordia y de los nazarenos.

En el segundo, de 13 de junio de 1637, sobre un huerto en la ribera fundó un vínculo perpetuo con la carga de tres misas rezadas el día de la Anunciación, el de la Cruz de Mayo y el Miércoles Santo, éste último justamente el día de la procesión de los nazarenos que le cupo el honor de crear [121].

El 10 de septiembre falleció. Fue enterrado en Santiago, en medio de la iglesia, en la sepultura de sus abuelos. Dejaba tres hijas: María González, mujer del escribano del número Juan Guerra [122]; Catalina Jiménez, mujer de su primo hermano Juan Serrano; Inés Alonso soltera.

APÉNDICE DOCUMENTAL

Archivo Diocesano de Coria-Cáceres. Parroquia de Santiago. Libro Nª 69: Ordenanzas de la Cofradía de Nuestra Señora de la Misericordia 1464-1826.

Fol. 16-17 *Procesión de penitencia*
Fundazión de la proçessión de los nazarenos y que se hiziese la ymagen a costa de la cofradía. Su fecha 8 de marzo de 1609.
En el nonbre de Dios Padre Todo Poderosso y de la bienaventurada Virgen Santa María su bendita Madre y a onrra y alabanza suya, a qujen los hermanos de la devota confradía de Nuestra Señora de la Misericordia de la Noble y muy Leal Villa de Cáçeres que se sirve en la parrochial de Señor Santiago encomendamos lo aquí contenido para que tenga buen prinçipio y loable fin, estando juntos en la dicha yglesia en nuestro cabildo como lo tenemos de costunbre de nos juntar a hazer y ordenar las cosas tocantes al serviçio de Dios Nuestro Señor y bien y abmento desta santa conffradía y aviéndosse muñido a cabildo domingo ocho días del mes de março año del Señor de mill y seysçientos y nueve, conviene a saber el licenciado Bartolomé Sánchez cura de la dicha yglesia y Pedro Alonso Amigo capellán de la dicha confradía y Juan Criado, Benito Gonçález, Pedro de Osma, Pedro Conexero, Adriano de Pedraza , el licenciado Pedro Rodríguez Moreno, Melchor Carrillo, Pedro de Montoya clérigos presbíteros; Francisco Martín Ojalvo mayordomo de la dicha confradía y Andrés Martín Ojalvo, Juan Ximénez, Bernal Garçía, Antonio López alcaldes; y Román Sánchez, Pedro Gómez Conexero, Benito Sanabria, Juan Fernández Mostazo, Juan Sanabria, Benito Martín Serrano, Miguel Gonçález, Francisco Ximénez, Hernando Alonso, Luys de Alcobaza, Juan Hernández Mostazo el moço, Pedro Rodríguez Montalvo, Cristóval Sánchez, Hernando Ximénez, Diego Ramírez, Cristóval Hernández, Alonso de la Calle Corchado, Juan Martín Pamo, Benito Martín Cavallero, Diego

[121] Ibid. Protocolos de Benito Michel. Caja 4.067. Año 1639.
[122] A. D. Stgo. Libro nº 18. op. cit. fol. 118. Se casaron el 2 de agosto 1617. La velación tuvo lugar en la iglesia del hospital del Salvador.

Martín Mateo, Jerónimo Digán, ofiçiales y confrades desta santa confradía, aviendo entre todos conferido y tratado lo que aquí yrá declarado se ordenó lo que sigue:
Lo primero que para serviçio de Dios Nuestro Señor y de bendita Madre y aumento desta santa confradía y para que con más devoción se sirva y atento thiene mucho hermanos, cada año se haga proçessión el Viernes Santo a el rronper del alva y salga de la dicha yglesia de Señor Santiago y se hallen a ella todos los hermanos con túnicas moradas y cruzes a el onbro, çeñidos cordones desparto y se lleve por insignia la ymagen de Cristo Nuestro Señor con su cruz a questas en significaçión de quando yva por al calle del amargura y la ymagen de Nuestra Señora que la dicha confradía thiene con su estandarte delante y en esta forma visiten los sacramentos de las yglesias parrochiales desta villa de Cáçeres.
Yten que todos los hermanos desta santa conffradía sean obligados de se hallar cada año a la dicha proçessión en la fforma dicha so pena de dos libras de çera para la dicha confradía.
Otrosí que para la dicha proçesión se haga la ymagen de Nuestro Señor Jesucristo a costa de la dicha confradía por tener cabdal para ello.
Y de parte de la dicha confradía piden y suplican a su señoría el señor don Pedro de Carvajal del Consejo de su Magestad y obispo deste obispado de Coria, se sirva de hazer merçed a la dicha confradía de le dar liçençia para que haga la ymagen de Cristo Nuestro Señor y le confirme estas ordenanzas que en ello hará serviçio a Dios Nuestro Señor y esta confradía rreçibirá merçed y lo firmaron los que supieron.
Ldo. Bartolomé Sánchez, Pedro Conejero clérigo, Benito Gonçález clérigo, Pedro de Osma, Pedro de Montoya, ldo. Pedro Rodríguez Moreno clérigo, Juan Criado, Melchor Carrillo, Adriano de Pedraza, Pedro Alonso Amigo, Françisco Martín Ojalvo, Pedro Gómez Conejero, Benito Sanabria, Juan Sanabria, Miguel Gonçález, Fernando Alonso, Román Gonçález, Benito Martín Serrano, Francisco Ximénez, Martín de Palacios, Juan Fernández Mostazo, Luis de Alcobaça, Pedro Rodríguez Montalvo, Juan Fernández Mostazo, Antonio López, Cristóval Sánchez, Jerónimo Pérez (firmado y rubricado). Ante mí Alexo Michel escrivano.

En la dicha villa de Cáçeres, el dicho día, mes y año dichos (8 de marzo de 1609*) por los alcaldes y mayordomo de la dicha confradía de Nuestra Señora de la Misericordia se mandó entregar estas ordenanzas a Melchor Carrillo presbítero notario para que las presente ante su señoría el señor don Pedro de Carvajal, obispo deste obispado y en su nonbre le pida las conforme y lo demás en ellas rreferido y en rrazón dello haga los autos nesçesarios hasta que se ayen conformado, de que doy fee.*
Por mandado de la confradía de la Misericordia. Alexo Michel

Aprovazión de la antezedente y lizenzia para que se aga la ymagen de Jesús Nazareno.

Don Pedro de Carvajal por la graçia de Dios y de la Santa Yglesia de Roma. Obispo de Coria, del Consejo de su Magestad, etc. Abiendo visto las ordenanças de atrás contenidas en una foja de papel y parte desta plana que ante Nos fueron presentadas por parte de la cofradía y cofrades de la Misericordia, que se sirve en la yglesia parrochial de Santiago de la villa de Cáçeres, y nos fue suplicado las mandásemos confirmar; e por Nos vistas y siendo, como son, justas y para provecho, devoçión y edificaçión de los fieles, por la presente y su tenor aprobamos y confirmamos las dichas ordenanças y constituçiones en la forma que vas escritas y mandamos se usen, guarden, cumplan y executen al tenor y forma eb ellas contenidas, conque aviendo de añadir o quitar algo en ellas o añadir otras nuevas, se traigan ante Nos para que las veamos y

proveamos lo que convenga y conque los dichos cofrades y mayordomos de la dicha cofradía sean obligados a dar quenta della cada y quando que les sea pedida por Nos o nuestros visitadores. Y asimismo damos liçençia para que se haga la ynsignia e ymagen contenida en las dichas ordenanças a costa de la dicha cofradía. Dado en Coria a diez de março de MDCIX años,
Don Pedro de Carvajal, obispo de Coria
Por mandado de su Señoría Bartolomé Méndez Mariscal secretario

Fol. 18 *acuerdo sobre la procesión penitencia*
En la Noble y muy Leal Villa de Cáçeres, a doze días del mes de abrill de mill y seysçientos y nueve años, estando en la yglesia parrochial de Señor Santiago de la dicha villa, Joan Ximénez, Bernal Garçía, Andrés Martín Ojalvo y Antonio López alcaldes y Francisco Martín Ojalvo mayordomo, todos ofiçiales de la confradía de Nuestra Señora de la Misericordia haziendo cabildo como thienen de costunbre de se juntar para hazer y ordenar las cosas convinientes a esta santa confradía, ordenaron y mandaron se guarde lo que se sigue:
Lo primero que por aora, respeto de algunos ynconvenientes que se ofreçen la proçesión de los nazarenos que se fundó en esta santa confradía de la Misericordia salga el miércoles santo en la noche de la dicha yglesia de Señor Santiago, a las nueve oras de la noche y antes que salga se predique en la dicha yglesia.
Otrosí ordenaron que las ynsignias de la dicha confradía que an de yr en la dicha proçesión se lleven en esta manera: el estandarte que a de yr delante lo lleve un cavallero que sea hermano de la dicha confradía qual fuere helegido cada año por el cabildo y la ynsignia de Nuestro Señor Jesucristo la lleven quatro onbres çibdadanos que heligere la dicha cofradía y la ynsignia de Nuestra Señora la lleven los alcaldes de la dicha confradía y si más ynsignias se hizieren para la dicha proçesión las an de llevar los çibdadanos que heligiere la dicha confradía. Yten que para rregir la dicha confradía an de ser el mayordomo y escrivano de la dicha confradía y las demás personas que fueren neçesarios para ello, se an de helegir cada año por la dicha confradía que sean cavalleros hermanos de la dicha confradía y todos los hermanos de la dicha confradía an de ser obligados a cunplir lo rreferido, so pena de quatro libras de çera para la dicha confradía.
Yten que este primero año saque el estandarte don Gabrjel de Saavedra, rixan la procesión don Juan de Carvajal y don Pedro Rol de Ovando y Cerda Alférez perpetuo desta villa.
Francisco Martín Ante mí Alexo Michel firmado y rubricado»

SERAFÍN MARTÍN NIETO